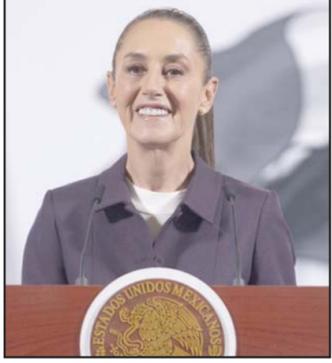




**CONÉCTATE**

[www.elporvenir.mx](http://www.elporvenir.mx)

Acceso libre



La mandataria federal afirmó que en su gobierno no se construirán "verdades".

## "No sé qué quieren decir con crímenes de lesa humanidad"

EL UNIVERSAL-

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco, se hayan perpetrado "crímenes de lesa humanidad", como afirman colectivos de familiares de personas desaparecidas y organizaciones de derechos humanos.

Reconoció que en México existe delincuencia organizada, ante lo cual, aseveró, el gobierno federal trabaja para pacificar y disminuir los delitos en el territorio nacional. "No sé qué quieren decir con 'crímenes de lesa humanidad'. Durante muchos años los crímenes de lesa humanidad venían del Estado; eso no, eso no existe ya en México, lo que hay es delincuencia organizada, y estamos haciendo nuestro trabajo para pacificar y disminuir los delitos en México", dijo.

En Palacio Nacional, y luego de que la FGR tomó posesión del rancho Izaguirre, Sheinbaum aseguró que se va a investigar a fondo y que en su gobierno "no vamos a construir verdades jamás. Lo que diga la fiscalía, con la investigación que venga de la fiscalía y la apertura que tenga que tener toda esa investigación", indicó.

# Recibe Senado iniciativas sobre los desaparecidos

- Buscan que la CURP se convierta en mecanismo de identidad oficial con foto y huellas.
- Crearán una plataforma y base de datos para mejorar la coordinación entre autoridades.

EL UNIVERSAL-

El Senado de la República recibió el paquete de iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum para modificar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Estas reformas buscan fortalecer la prevención y la atención a personas desaparecidas, además de ayudar a fortalecer la seguridad y la paz del país.

Sobre las iniciativas implementadas por la mandataria federal se explica que, respecto a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se proponen las siguientes modificaciones:

1. Las autoridades serán los sujetos obligados a investigar, coadyuvar y proporcionar información de todos los casos de desaparición forzada.
2. Se creará la Plataforma Única de Identidad como herramienta primordial de consulta y validación de las Claves Únicas de Registro de Población (CURP).
3. Se constituirá la Base Nacional de Carpetas de Investigación que contendrá los datos de todas y cada una de las carpetas de investigación abiertas en todo el país, con información actualizada por las fiscalías para la coordinación entre las autoridades de manera efectiva.
4. Habrá un registro administrativo, que



Las reformas proponen que las autoridades estén obligadas a investigar y proporcionar información en casos de desaparición forzada.

será la base de datos donde las autoridades integrarán los datos biométricos e identificativos de las personas de acuerdo con los trámites que estos proporcionen.

5. La Ficha de Búsqueda será el reporte oficial emitido por la autoridad correspondiente al momento que se le haya hecho del conocimiento la desaparición o no localización de una persona. Contendrá los datos generales para su identificación, investigación y localización.

En el caso de la Ley General de Población la reforma plantea que se incorpore la CURP (Clave Única de Registro de Población) como mecanismo de identidad oficial, con fotografía y huellas dactilares de las personas de nacionalidad mexicana o extranjera que se encuentren en condi-

ción de estancia regular en el país.

La CURP estará disponible en formato físico y digital.

Para ello, se establece que la Secretaría de Gobernación realice las acciones para integrar los datos biométricos en estricto apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales, mientras que en el caso de niñas, niños y adolescentes se establecerá el Programa de Integración al Registro Nacional de Población (Renapo), en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

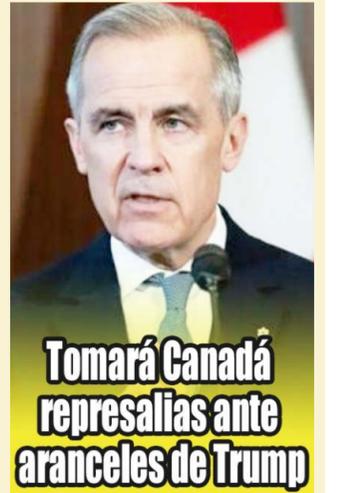
Se prevé que el paquete de reformas sea dictaminado y votado en comisiones el próximo lunes para que se le de la primera lectura en el pleno el martes 1 de abril y se vote en la sesión del martes 2 de abril.



1/Local



1/DEPORTIVO



Internacional



En Escena

## Revelan perfiles para el PJJ con pasado polémico

EL UNIVERSAL-

El 1 de junio de 2025, se tendrá la oportunidad de elegir a más de 3 mil personas encargadas de velar por la justicia en el país durante los siguientes seis años, al votar por los aspirantes a distintos cargos dentro del Poder Judicial.

Aunque la gran mayoría de los candidatos tienen una sólida formación académica, ya que alrededor de tres de cada 10 cuentan con un doctorado, también se presentan perfiles polémicos y escándalos previos que han levantado cuestionamientos sobre su idoneidad para los cargos que buscan.

La formación académica de los aspirantes refleja una tendencia común: Derecho Penal y Procesal, Derechos Humanos, Ciencias Penales y Juicios Orales son algunas de las temáticas que predominan. Sin embargo, no todos los aspirantes a los puestos más altos del sistema judicial tienen un historial limpio.

De los 65 aspirantes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 27 tienen algún tipo de escándalo en su pasado que ha sido reportado por los medios de comunicación.

Entre los nombres que también generan controversia se encuentran Ángel Mario García Guerra, quien en 2016 determinó

no vincular a proceso al exgobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina Mora, acusado de peculado, y Luz María Zarza Delgado, vinculada al escándalo de la Estafa Maestra. Además, otras aspirantes como Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres y Yasmín Esquivel han sido cuestionadas por su cercanía con el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En cuanto a los aspirantes al nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que reemplazará al Consejo de la Judicatura Federal, se encontró que 13 de las 38 candidaturas tienen antecedentes de interés público.

Uno de los casos más discutidos es el de Juvenal Carbajal, acusado de intentar imponer a su esposa como titular del Poder Judicial de Oaxaca. Por su parte, Celia Maya, magistrada en retiro, ha sido criticada por su relación con el gobierno federal y por defender públicamente su pensión, que supera los 150 mil pesos mensuales, a pesar de su militancia en Morena.

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se hallaron reportes sobre al menos 40 aspirantes que han sido acusados de mal manejo de fondos, falta de imparcialidad por su cercanía con Morena, e incluso de estar vinculados con redes de protección a personajes como Kamel Nacif.



## Hospitalizan al Rey Carlos III

En Reino Unido trascendió que el monarca fue ingresado a un nosocomio tras haber tenido efectos secundarios de su tratamiento contra el cáncer.

Escena

## Insta Embajada de EU borrar aplicaciones chinas

EL UNIVERSAL-

La Embajada de Estados Unidos en México recomendó eliminar aplicaciones de firmas como Shein, Temu, AliExpress y Alibaba de los dispositivos electrónicos porque, además de robar datos, aseguro, destruyen a las industrias mexicanas.

En el contexto de la imposición de aranceles entre China y Estados Unidos, así como la revisión del Tratado entre México, EU y Canadá (T-MEC) en 2026, la embajada compartió un video en sus redes sociales en el que Andrés Díaz Bedolla, fundador de la plataforma Yumari, dijo que si las personas tienen en su teléfono aplicaciones de productos de bajo costo "es momento de borrarlas".

"China y las plataformas de bajo costo como Shein, Temu, AliExpress y Alibaba están destruyendo las industrias mexicanas

y robando tus datos. ¡Es momento de borrar esas apps y apoyar las industrias locales!", escribió la embajada en X.

"No sólo porque tienen un class action [demanda colectiva] en Estados Unidos. Tienen una demanda por la cantidad de datos que roban de tu celular, simplemente porque cada vez que compras la plataforma está dispuesta a perder 30 dólares por cada transacción en América Latina, sólo con el fin de ser disruptor y matar por completo a las industrias locales que podrían competir contra ellos.

En otra publicación reciente, la sede diplomática acusó que Beijing y su plan Made in China 2025 afectan a las industrias mexicanas, pues sectores como el textil y de calzado "enfrentan precios imposibles de competir. ¡Apoya el comercio local y actúa ahora para proteger estas industrias!", expresó.



Recomendó eliminar aplicaciones como Shein, Temu, AliExpress y Alibaba.



27 candidaturas a la SCJN presentan alguna controversia mediática.

## Y dale con lo mismo

Raúl Guajardo Cantú

**H**emos insistido en estas páginas en que lo urgente no deja tiempo para lo importante y que lo urgente para los políticos consiste en ganar la siguiente elección. No es que esté mal, a eso se dedican los políticos, a ganar elecciones, sin embargo, lo que sí consideramos peligroso es que no se planteen soluciones de largo plazo para los problemas que nos aquejan.

El caso de la contaminación ambiental es muy ilustrativo, no el único, pero sí el que domina la narrativa del momento, debido entre otras cosas a la racha de días en los cuales la contaminación es tal que se nota con solo respirar.

El gobernador del estado insiste en asumir que gran parte de la contaminación proviene del parque vehicular, de ahí que intente despejar la circulación de tráileres que no tienen como destino final Monterrey o su área metropolitana, dándose un balazo en el pie como ya que trae a colación el tema de la movilidad, en el cual él es principalmente el afectado en términos políticos.

El gobernador propone que esos vehículos, utilicen las vías periféricas para que se desahoguen las congestionadas calles del área metropolitana, desviando unos 8 mil vehículos pesados al día.

Para no molestar a las autoridades federales, Samuel deja de lado la contaminación que produce la refinería de Cadereyta, como también deja de lado la producida por un sinnúmero de empresas que, con tal de no instalar filtros adecuados y ahorrar algún dinero, perjudican a la población, a nosotros, con una contaminación que cuesta 2 500 vidas humanas cada año.

Lo curioso es que el resto de los actores políticos se unen al coro, por ejemplo Adrián de la Garza, ya validó la propuesta del gobernador para que los tráileres no entren a la ciudad, lo hizo aunque haya sido por la vía de un cuestionamiento.

Adrián señaló "Al día de hoy no se sabe qué unidades del autotransporte federal sí tienen como destino Monterrey y cuáles no, y sería inaceptable detener a todos o uno por uno de los tráileres para tener estos datos" y pidió una reunión entre alcaldes y gobernador para analizar el tema.

Creemos que el alcalde regio intenta ocupar espacios en los cuales por ahora no tiene cabida, ya que de alguna u otra forma él intenta vender su imagen con un perfil que tiene en mente a Nayib Bukele, perfil que gusta a muchos ciudadanos, pero que hoy por hoy no está en el centro de la narrativa que priva en Nuevo León, por lo cual tiene que reintentarse o por lo menos intentarlo.

Después de los destapes que hiciera Álvarez Maynez, no dude usted que todos los aspirantes a la silla que hoy ocupa Samuel García, intentarán dejarse ver bajo una luz positiva, sin importar si lo que hacen tiene repercusiones benéficas para los ciudadanos en el largo plazo.

Ya ve usted que al final no siempre las mejores propuestas son las más votadas porque para el ciudadano también lo urgente no deja ver lo importante.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

# Seguridad social para artistas

Ignacio Castellanos Amaya

**E**s importante evidenciar la urgente necesidad de establecer mecanismos integrales de protección en materia de seguridad social para los trabajadores del sector artístico, en especial para los músicos y compositores independientes, quienes han quedado históricamente marginados en materia de protección social y laboral.

Esta situación perjudica los principios fundamentales de equidad y justicia que se menciona en el marco jurídico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley."

Asimismo, la Ley Federal del Trabajo reconoce la necesidad de garantizar que todos los trabajadores, sin importar la naturaleza de sus actividades o el régimen contractual en el que se encuentren, puedan acceder a prestaciones que aseguren su estabilidad económica, la atención médica oportuna y una vejez digna.

"Artículo 304. Las disposiciones de este capítulo se aplican a los trabajadores actores y a los músicos que actúen en teatros, cines, centros nocturnos o de variedades, circos, radio y

televisión, salas de doblaje y grabación, o en cualquier otro local donde se transmita o fotografíe la imagen del actor o del músico o se transmita o quede grabada la voz o la música, cualquiera que sea el procedimiento que se use."

Muchos de ellos trabajan por proyecto, realizan colaboraciones puntuales o dependen de la realización de eventos que, a menudo, son ocasionales y se encuentran sujetos a variaciones económicas y sociales. Esta irregularidad en los ingresos dificulta la planificación financiera a largo plazo y, por ende, la posibilidad de afiliarse y mantenerse en los sistemas de seguridad social, que requieren aportaciones constantes y formales.

En este sentido, es de suma importancia reconocer que, en la actualidad no existen disposiciones legales que logren adaptarse a la realidad particular del sector de los músicos independientes.

La carencia de mecanismos adaptados para la incorporación de los músicos y compositores al sistema de seguridad social ha sido objeto de análisis por parte de diversas organizaciones y académicos.

Un estudio realizado por el Centro de Investigación en Economía Creativa CIEC, concluyó que la informalidad laboral en el sector artístico no solo limita el acceso a servicios básicos, sino que también repercute

negativamente en la creatividad y en la capacidad innovadora de los profesionales, quienes se ven forzados a priorizar la continuidad de su actividad sobre la salud y el bienestar personal.

Adicionalmente, a nivel internacional se ha demostrado que países que han implementado esquemas flexibles y adaptados a las características de los trabajadores del sector cultural han logrado no solo mejorar la calidad de vida de estos profesionales, sino también incentivar el desarrollo creativo y la innovación en sus industrias. Por ejemplo, en países europeos se han adoptado modelos de afiliación voluntaria y sistemas de contribución escalonada, que permiten a los trabajadores con ingresos irregulares afiliarse y beneficiarse de las prestaciones de seguridad social.

Por otro lado, de acuerdo con datos del INEGI, el sector cultural genera más de 500,000 empleos directos e indirectos, y se estima que su contribución al PIB se sitúa alrededor del 3,5%, cifra que evidencia la importancia económica de estos profesionales. Si bien, a pesar de su significativo aporte, la mayoría de los trabajadores del rubro musical, se encuentran fuera del radar de las políticas de seguridad social.

La inadecuada aplicación de los instrumentos legales existentes en materia de seguridad social ha derivado en una situación en la que el

Estado, a través de sus entidades encargadas, no ha logrado cumplir con el mandato constitucional de proteger a todos los trabajadores, independientemente de su campo laboral.

Por lo tanto, es necesario que las autoridades competentes, evalúen los mecanismos de afiliación y protección social existentes, de modo que se adapten a las particularidades del sector artístico, ya que verdaderamente, se requiere una acción inmediata y coordinada que involucre a los distintos niveles de gobierno y que, en conjunto, permita subsanar las deficiencias actuales, garantizando que ningún músico ni compositor independiente se quede excluido de los beneficios que el Estado debe proporcionar.

Por todo ello, presentamos un exhorto a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social para que analice el diseño e implementación de mecanismos accesibles y adecuados para garantizar el acceso de los músicos, compositores y demás trabajadores del sector artístico independientes, a la seguridad social, asegurando la protección de sus derechos y bienestar.

Asimismo, se les exhortó a coadyuvar con el Honorable Congreso de la Unión en la elaboración de las reformas pertinentes a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social para tal fin.

## Días oscuros

Luis Cárdenas

**D**istinguidos funcionarios, presidentes de muchos comités,

Señores industriales y pequeños contratistas, todos van a lo oscuro

Y oscuro el Sol y la Luna, y el Almanaque de Gotha,

Y la Gaceta de la Bolsa, el Directorio de Directores,

Y frío el sentido y perdido el motivo de la acción.

Y vamos todos con ellos, en el funeral silencioso,

Funeral de nadie, pues no hay nadie a quien enterrar.

Thomas Stearns Eliot

Son días oscuros para el gobierno de Sheinbaum. No por la presión de una oposición famélica, inofensiva y de chocolate, sino por las grietas que comienzan a abrirse dentro de su propio movimiento. La estrategia, que durante semanas pareció cohesionada y eficaz, se ha visto minada por una serie de escándalos, errores de cálculo y traiciones silenciosas que dejan un mal sabor de boca incluso entre sus más cercanos.

Primero, el caso Teuchitlán: lo que pudo haber sido un golpe de autoridad, acabó convertido en símbolo de confusión gubernamental. ¿Centro de entrenamiento? ¿Campo de exterminio? ¿Montaje? ¿Manipulación de la derecha diabólica? El debate se volvió estéril frente a la realidad brutal de un país donde la violencia se multiplica, las masacres se normalizan y las fosas ya ni siquiera sorprenden. En México, lo anormal ya es costumbre.

Luego vino el blindaje vergonzoso a Cuauhtémoc Blanco, una figura cargada de populismo barato y escándalos, cuya defensa ha desgastado a una parte importante del movimiento feminista que había dado a Sheinbaum el beneficio de la duda. La contradicción entre el discurso feminista y la protec-

ción política a un presunto violador es una factura que ya se está cobrando.

Mientras tanto, al interior de Morena, la presidenta enfrenta algo más sutil, pero mucho más peligroso: el sabotaje desde dentro. A diferencia de López Obrador, que supo ejercer el poder con mano firme y carisma personal, Sheinbaum se topa con "los rudos" de la 4T —los radicales, los herederos simbólicos del obradorismo, los que aún sienten el cobijo del expresidente— que se brincan su autoridad y hacen lo que les place sin temor a consecuencias. La disciplina interna ha comenzado a erosionarse, y con ella, la credibilidad del nuevo liderazgo.

Sheinbaum busca al enemigo afuera, pero el verdadero enemigo vive dentro. El respaldo que toda jefa de Estado necesita para enfrentar un contexto tan adverso —unidad, lealtad, coherencia— simplemente no está. Algunos dicen apoyarla, pero su retórica hueca y sus actos desmienten sus palabras. Otros simplemente esperan su momento, agazapados, jugando a la lealtad mientras tejen alianzas con el poder real que viene del sexenio pasado.

Y si lo político aprieta, lo económico comienza a asfixiar. Los primeros efectos del retorno de Trump ya son palpables: el crecimiento se estanca, las inversiones se frenan y el ciudadano de a pie empieza a resentir el alza de precios en cada visita al mercado. Desde el Despacho Oval, Trump lanza una nueva amenaza: aranceles del 25% a los autos no fabricados en EU, una sentencia directa a uno de los sectores importantes de nuestra economía.

La pregunta, más inquietante que nunca, es si en medio de esta oscuridad profunda... aún se podrá encontrar la luz.

DE COLOFÓN: Los narcos extraditados fueron el sacrificio que no sirvió. La ofrenda inútil. Pero si sacudieron el avispero. El problema es que el panal está del otro lado de la frontera.

Ayer, Donald Trump anunció desde

el Despacho Oval un golpe directo a la economía mexicana: aranceles del 25% para todos los autos no fabricados en Estados Unidos, a partir del 2 de abril. La medida es un misil contra la columna vertebral de nuestra industria exportadora, y marca el inicio de una era hostil sin disimulo.

Trump, en su estilo provocador, elogió a Claudia Sheinbaum. Pero a estas alturas, suena más a burla que a diplomacia. Lo peor es la sensación de

impotencia estratégica. Estamos atados a Estados Unidos por geografía, por comercio, por política... y hoy, también por sumisión. No tenemos palancas, ni fichas, ni aliados. Solo el eco de una cortesía que nunca fue correspondida.

Y el silencio de una presidenta que, entre elogios envenenados y amenazas económicas, empieza a entender que el poder no siempre es sinónimo de control.

## Bien apuntalado



## Crónica de una impunidad anunciada

Germán Martínez Cázares

**L**a escena de un diputado, acusado por la fiscalía de Morelos, de tentativa de violación a su hermana, hablando en la tribuna de la Cámara de los Diputados, rodeado de mujeres, gritándole ¡no estás sólo!, ¡no estás sólo!. No me cabe en la cabeza. Parecían porristas apasionadas, apoyando al ídolo de Tepito, desde las gradas de un estadio de fútbol, animando a su jugador favorito a cometer otra depravación sexual. Otro gol, y que se repita la jugada.

La Sección Instructora jamás estudió exhaustivamente el expediente. Nunca. El presidente de ese órgano legislativo citó finalmente, después de postergar la reunión, el pasado 20 de marzo, a las 5:30 p.m.; llegó con copias del dictamen que declaró "notoriamente improcedente" la solicitud de desafuero contra el diputado Cuauhtémoc Blanco y lo entregó a las 5:45 para votarlo en escasas dos horas, y lavarse las manos, o mejor dicho, abogar por el señalado.

Jamás se oyó a la víctima. No se inició el procedimiento de "para la declaración de procedencia", como cuando René Bejarano (26.04.04), el del propio Andrés Manuel López Obrador (27.05.04), Uriel Carmona (28.12.20), o Francisco García Cabeza de Vaca (27.02.21). Nada. Resolución sin

admisión. Valoración de pruebas en la soledad del presidente, quien además llegó a con un papel escrito en algún otro lugar, que decía "expediente LXVI/HCD/02/25. DESECHAMIENTO". Donde le hicieron leer literal que la fiscalía "carece de una investigación técnica y profesional". Ese texto redactado antes de la sección instructora, dio la línea para el carpetazo.

Y de súbito el PRI abrazó el fuero federal. Alejandro Moreno Cárdenas, en 2016, entonces gobernador de Campeche, dijo que ese privilegio "Jamás debió existir". Orondo afirmaba en Campeche, de la mano del embajador Aysa: "Quien nada debe, nada debe temer". Y sentenció: "Sencillamente, igualdad para todos y fuero para nadie". (La Jornada. 30.09.16). Todo cambió. Hipocresía parlamentaria y arreglijo político. Reparto de impunidad del bienestar. Hoy por ti, mañana por mí.

Y también de repente el Partido Verde Ecologista de México se volvió feminista. Muy rápido olvidaron los episodios de franquachelas y depravación en Cancún. Muy pronto se escurrió de la memoria la cosificación electoral de la mujer que inauguró el ecologismo político mexicano: "las juanitas", cuando se nominaba candidata propietaria a una mujer, se le colocaba un hombre como suplente, y una vez que tomaban posesión, se le hacía renunciar a la mujer para que asumiera verdaderamente el varón. Entonces el par-

tido cumplía la cuota de género, en las listas de candidatos. Y a la hora de cobrar el salario aparecía el macho tirado en la hamaca y supuestamente ganando una elección. Candidaturas prostituidas, mujeres usadas y después tiradas. Crueldad con las mujeres. Su abyección llegará a transformar al partido del tucán, por el partido de la tucana, con "a".

Feminismo selectivo del partido Verde; y pagaré a la vista al portador, del Partido Revolucionario Institucional.

La Sección Instructora no practicó ninguna diligencia para tratar de conocer la verdad. Sospecho que sólo fueron los oficialistas por un dictamen a una oficina gubernamental o a un despacho de abogados, donde se quiere sentir a ladrón detrás del juez.

¡Cuauhtémoc aguanta! Tampoco en el banquillo de los acusados estarás sólo. ¡Ya vienen los jueces de tómbola, del bienestar! En el segundo piso de la cuarta transformación correrá sólo con el balón, burlará a todos, las mujeres porristas le aplaudirán su envilecimiento, y meterá goles a placer a la justicia ¡Bravo, campeón, ganaste una sesión! El árbitro aunque esté cargado, no ha pitado el final.

Posdata.- La Presidenta quiere pruebas de una agresión sexual para juzgar a uno de los suyos. ¿Quiere video para transmitirlo en las mañaneras? ¿Qué le pasa? Con razón no prospera nada. ¿Quiere videos del exterminio en Teuchitlán, Jalisco?

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Viernes 28 de Marzo de 2025. Año CVIII. Número 40,267

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase  
el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica  
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,  
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Aprueba Senado ingreso de militares de EU a México para adiestramiento

Cd. de México/El Universal.-

El Senado avaló autorizar al Ejecutivo Federal el ingreso de personal militar del Ejército de los Estados Unidos al territorio nacional, para que participen en la actividad de adiestramiento denominada "Entrenamiento de Ejercicios Combinados Conjuntos (JCET)".

El dictamen aprobado con 76 votos a favor precisa que esta actividad se realizará del 7 de abril al 3 de mayo de 2025, en el Centro de Adiestramiento Regional de la I Región Militar, en San Miguel de los Jagüeyes, Estado de México; así como del 4 al 5 de mayo de 2025, en el Centro Nacional de Adiestramiento, en Santa Gertrudis, Chihuahua.

La delegación estará conformada por 11 elementos del 7o. Grupo de Fuerzas Especiales del Comando de Operaciones Especiales Norte del Ejército de los Estados Unidos de América, que ingresará a bordo de una aeronave C-130 Hércules, de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Este tipo de actividades están encaminadas a fomentar la continuidad en la interacción institucional de nuestra nación con la comunidad internacional; fortalecer las relaciones de amistad, fraternidad y cooperación con



La delegación estadounidense ingresará a bordo de una aeronave C-130 Hércules de la Fuerza Aérea de Estados Unidos

Estados Unidos de América; y coadyuvar a la óptima preparación de las Fuerzas Armadas de México.

Posteriormente, las y los senadores aprobaron, con 73 votos a favor, un dictamen para autorizar que la titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos fuera de los límites del país, para que participen en el "Intercambio de Adiestramiento de Operaciones en Selva".

Este ejercicio se realizará en el Centro de Entrenamiento en la Selva Ecuatorial, de la Guayana Francesa, del 9 de abril al 6 de mayo de 2025.

La delegación de elementos que asistirán estará conformada por un jefe, dos oficiales y nueve elementos de tropa pertenecientes a la Brigada de Fusileros Paracaidistas, así como dos oficiales y nueve elementos de tropa del Cuerpo de Fuerzas Especiales. Finalmente, la asamblea aprobó con 78 votos, el dictamen

por el que se autoriza al Ejecutivo Federal que permita la salida de los elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para que participen en la 58a. edición de la competencia de habilidades militares denominada "Sandhurst 2025".

El encuentro se realizará en la ciudad de Nueva York, EU, los días 2 y 3 de mayo de 2025. La delegación estará conformada por dos jefes, un oficial y 12 cadetes, lo que hace un total de 15 elementos.

## Las diputadas no son ni heroínas ni malas: Monreal

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, denunció "guerra sucia" de la oposición por el apoyo que la mayoría de su grupo parlamentario le dio al proyecto de desear la solicitud de desafuero en contra de Cuauhtémoc Blanco.

En conferencia de prensa, calificó de "heroínas temporales" a todas las diputadas que votaron en contra.

"Se aprovecha la coyuntura para atacar a Morena, atacar a la mayoría y algunas convertirse en heroínas temporales", declaró. Monreal Ávila, recordó que 22 diputadas de Morena rechazaron el proyecto pese a que, antes, en la plenaria del grupo, aprobaron ir a favor. Señaló que pese a que no se respetaron los acuerdos, "no tenemos ningún reclamo".

"Por la mañana tuvimos un debate que duró dos horas, la

mayoría de las mujeres respaldó, se pronunció y cumplió con el acuerdo del grupo que había tomado esa decisión. Normalmente, consideramos como obligatorio las decisiones que ahí tomamos. A todas las que votaron en Morena diferenciado, nosotros no tenemos ningún reclamo".

Monreal Ávila se solidarizó con las diputadas que votaron a favor, y que dijo, están siendo "injustamente atacadas".

"Me solidarizo con todas las diputadas que votaron en favor del dictamen y que han sido injustamente atacadas en sus distritos y en sus estados, no me parece justo la guerra sucia que se ha desatado contra ellas por haber votado en favor del dictamen, que había sido un acuerdo del grupo parlamentario, así que es injusto que se les ataque, es grosero que se les difame por una decisión que tomaron en razón del acuerdo que tuvimos por la mañana".



Monreal llama a diputadas "heroínas" tras votar contra desafuero de Cuauhtémoc Blanco; oposición llama "farsa" a comparecencia.



El caso está en manos de nuevo fiscal de Morelos: Luisa Alcalde; crítica actuar de Uriel Carmona

## Caso de Cuauhtémoc Blanco está en manos de nuevo fiscal

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, señaló que el nuevo fiscal de Morelos podrá realizar una investigación objetiva sobre el caso del exgobernador Cuauhtémoc Blanco, tras acusar al exfiscal Uriel Carmona de actuar con fines políticos.

El ahora diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco, fue señalado por intento de violación contra su media hermana.

En el podcast La Moreniza, la líder del partido señaló que desear el desafuero no significa que las investigaciones no siguen su curso.

"Es una decisión que no está vinculada con que se pueda seguir una investigación. Eso hay que dejarlo claro, porque parece que ahora el debate es que si la Cámara de Diputados decide que no se le quita el fuero a x legislador, entonces se suspende

cualquier investigación y no es el caso", dijo.

Acusó al exfiscal Uriel Carmona de obstruir la investigación de un feminicidio y que bloqueó muchos delitos en la entidad de Morelos, durante la gestión de Cuauhtémoc Blanco.

"Lo digo con conocimiento de causa, porque siendo secretaria de Gobernación con el presidente López Obrador, me tocó enfrentar al exfiscal Uriel Carmona", aseguró Alcalde Luján.

"Es un fiscal que se enfrentó con el exgobernador, que se enfrentó con el presidente López Obrador, que amenazó a la presidenta Claudia Sheinbaum, que estuvo en la cárcel pero que jueces le dieron un amparo y lo volvieron a imponer en la fiscalía", expuso.

La secretaria general, Carolina Rangel, afirmó que la lucha de las mujeres no debe ser un motín político como lo está haciendo la oposición.

## Reporta SSA 2 mil 432 casos de dengue; hay 6 muertos

Cd. de México/El Universal.-

Hasta el 24 de marzo, la Secretaría de Salud registró 2 mil 432 casos confirmados de dengue y seis defunciones en el país, así como 24 mil 335 casos probables.

En comparación, en el mismo periodo de 2024, se habían reportado 8 mil 680 casos confirmados de dengue.

A través de una tarjeta informativa, la dependencia señaló que el 60% de los casos confirmados corresponden a Jalisco, Veracruz, Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, estados que han

concentrado la mayor parte de los esfuerzos para contener la propagación del virus.

Además, la Secretaría de Salud destacó que en estas entidades se han implementado medidas específicas de control y prevención, tales como fumigaciones, abitación y campañas de concientización sobre el cuidado del agua y la eliminación de criaderos de mosquitos.

Durante 2024, la Secretaría de Salud confirmó 125 mil 160 casos de dengue en el país, y 478 defunciones derivadas de dicho padecimiento.

EDICTO

Con fecha 19 (diecinueve) de Marzo de 2025 (dos mil veinticinco) y mediante Escritura Pública número 34,081 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UNO) de esta Notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTESTADO a bienes de su hermana la señora ISABEL GONZALEZ YAÑEZ y/o MARÍA ISABEL GONZALEZ YAÑEZ, quien falleció el día 28 (veintiocho) de marzo de 2008 (dos mil ocho), expresando el señor ADRIÁN GONZALEZ YAÑEZ, por sus propios derechos que aceptan la herencia, así como la primera de ellas acepta el cargo de Albacea asumido, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L., a 25 de Marzo de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49  
MARF-670817-RK9  
(28 y 7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (12) doce de marzo del (2025) dos mil veinticinco, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número (21,476) VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS, LA TRAMITACIÓN EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FLOR ESTHER QUIROGA PEÑA habiendo comparecido ante mí, los señores FLOR ESTHER QUIROGA PEÑA y el señor ROBERTO THOMAS QUIROGA PEÑA quienes acreditan ante la suscrita Notaría el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 12 de Marzo del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67  
(28 y 7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En fecha 12 doce del mes de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo, el ACTA DE APERTURA de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO CASTILLO MARTINEZ, compareciendo la señora PERLA EDITH CASTILLO MEJIA, señora ROSA NELLY CASTILLO MEJIA, señor EGAR IVAN CASTILLO MEJIA y el señor JAVIER ALEJANDRO CASTILLO MEJIA, en su carácter de descendientes en primer grado (hijos) del autor de la referida Sucesión y como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, designándose como ALBACEA, a la señora ROSA NELLY CASTILLO MEJIA, manifestando la Aceptación de la Herencia, el Reconocimiento de sus Derechos Hereditarios y la Aceptación de cargo de Albacea, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de ésta y una segunda publicación conforme a los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

LIC. PATRICIA GUAJARDO GARZA  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 66  
GUGP-711008-T21  
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 11 de Marzo del 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO ACUMULADO DE LOS SEÑORES ROSALBA CABRAL SALAZAR Y JOSE MARIA MOYA MARTINEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 60,520 DE FECHA 11 de marzo de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACIÓN NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 20 de marzo de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19  
LOMF-690331-SUA  
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1307/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Arturo Ervey Cano Ibarra, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir ante esta autoridad en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. Apodaca, Nuevo León a 2 de octubre del 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PATRICIA MARTÍNEZ MORENO  
(28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 (trece) de Marzo del 2025 (dos mil veinticinco) mediante acta fuera de protocolo número 039/44, 187/2025 compareció la señora DALIA YAZMIN VIÑA RAMÍREZ en su carácter de Heredera y Albacea de la mencionada sucesión, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se dé trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SERGIO GERARDO CARMONA TELLO quien falleció sin haber otorgado disposición testamentaria. Quien me exhibe a la Notaría interviniente Acta de Defunción, y Acta de matrimonio, justificando su entroncamiento con la autora de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, se designó como ALBACEA a la señora Dalía Yazmin Viña Ramírez, quien acepta dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39  
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha (13) trece del mes de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor JUAN LUNA DE LA ROSA, por comparecencia de la señora MARIA DE LOS ANGELES LUNA HERNANDEZ, como Única y Universal Heredera y Albacea de la referida sucesión, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivas. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días. Monterrey, Nuevo León a 14 de Marzo del año 2025

LIC. JORGE ALBERTO TRIVIÑO LEAL  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 116  
TELJ-821207-6L3  
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18-dieciocho de Marzo del 2025-dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/14 815/ 2025, se presentaron en esta Notaría MYRNA YADIRA CANTÚ LEAL, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos: LEANDRO CESAR, MARCO ANTONIO, JESÚS EDUARDO y ALMA ELISA, todos de apellidos CANTÚ LEAL; ELSA IRIS CANTÚ LEAL, SILVIA AZENETH CANTÚ LEAL y el señor VÍCTOR MANUEL CANTÚ REBOLLEDO, éste último por sus propios derechos y en representación de su hermana MARIANA AJEJANDRA CANTÚ REBOLLEDO, todos en sus caracteres de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; asimismo comparece la primera de las citadas, señora MYRNA YADIRA CANTÚ LEAL, en su carácter de ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora BEATRIZ LEAL GUAJARDO, también conocida con los nombres de BEATRIZ LEAL DE CANTÚ y BEATRIZ LEAL. Exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la Autora de la Sucesión, pasado ante la fe del Licenciado Alberto J. Martínez González, Notario Público número 31-treinta y uno con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado y con residencia en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los Herederos aceptan la herencia, así como la Albacea su cargo.

Monterrey, N. L., a 18 de Marzo del 2025  
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.  
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.  
CEOG-741028-BQ0.  
(28 y 7)

EDICTO

El día 21 de Febrero del 2025, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora JUANA BECERRA ZUNIGA. Así mismo manifiestan las herederas MARIA GUADALUPE LOPEZ BECERRA y MA. MAGDALENA BECERRA MEJIA, quienes aceptan la herencia y esta última además el cargo que se le confiere como Albacea, agregando que procederán en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se publica por 02 dos veces, con intervalo de 10 diez días en el Periódico el Porvenir, de esta ciudad, para los efectos del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey Nuevo León, a 19 de Marzo del 2025.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL  
NOTARIO PÚBLICO No. 48  
VILR-740530-G19  
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareció el señor APOLONIO MEDINA CORTEZ, la señora ESTHER MEDINA CORTEZ, el señor PEDRO MEDINA CORTEZ, por sus propios derechos y en representación de AMELIA MEDINA CORTEZ, VÍCTOR MEDINA CORTEZ y de los señores MARIA SANJUANA MOLINA MEDINA, CLAUDIA PATRICIA MOLINA MEDINA, FERNANDO MOLINA MEDINA, BLANCA ESTHELA MOLINA MEDINA, PERLA CECILIA MOLINA MEDINA y MARIMAR MOLINA MEDINA como herederos de la heredera pre-muerta YOLANDA MEDINA CORTEZ, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR APOLONIO MEDINA HERNANDEZ Y LA SEÑORA JOSEFINA CORTEZ MACIAS quien en algunos actos de su vida se ostentó como JOSEFINA CORTEZ, JOSEFINA CORTEZ Y JOSEFINA CORTEZ DE MEDINA, aceptando la Herencia y el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad se elaborará el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal Hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/278/25. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Do y fe.

Monterrey, Nuevo León, a 18 de Marzo de 2025  
LIC. ANDRÉS MARTÍNEZ SALINAS  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31  
MASA890408QN3  
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció Los ciudadanos IRMA AJURRA HERNANDEZ RODRÍGUEZ y BRAULIO LEAL HERNANDEZ, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial a Bienes FRANCISCO SANTOS LEAL LEAL, en fecha 19 días del mes de Marzo de 2025 asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/16,646/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano BRAULIO LEAL HERNANDEZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134  
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.  
(28 y 7)

EDICTO

Al ciudadano Miguel Mondragón Albarrán. Con paradero desconocido. En fecha 3 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 183/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte de Miguel Mondragón Albarrán, promovido por Lucía Osorio Sánchez, y dentro del mismo, se ordenó la publicación de la referida solicitud sobre presunción de muerte, por medio de edictos, hasta por 2 dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Porvenir" las cuales no podrán exceder de 15 días, durante la tramitación del procedimiento, a fin de que dentro del término de 3-tres meses, comparezca en forma personal y debidamente identificado al local de este juzgado el señor Miguel Mondragón Albarrán, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga, acorde a lo dispuesto en los artículos 649, y 705 del Código Civil del Estado. Do y fe. Apodaca, Nuevo León a 19 de marzo de 2025.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ QUIROZ.  
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESIÓN LEGÍTIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del extinto Sr. JOAQUÍN GARCÍA GARZA, quien falleció el 31 de marzo de 2021, tuvo su último domicilio en la ciudad de Hualahuises, Nuevo León, quien contaba con clave única de registro de población GAGJ480816HNLRRQ03. Acreditan su derecho de únicos y universales herederos sus hijos, Bertha y María, Patricia Catalina, Verónica Cudielra de apellidos García Flores y Alexis García Salazar, asume el cargo de albacea la señora Patricia Catalina García Flores y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 19 de marzo del 2024.  
LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7  
(28 y 7)

## A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas  
del  
CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



Tormentas y chubascos están entrando en Reynosa y Río Bravo, es posible que empeore la situación.

## Dejan devastadoras inundaciones en Tamaulipas vehículos y gente varada

Cd. de México/El Universal.-

Las ciudades de Reynosa, Matamoros, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Guerrero y Camargo se encuentran inundadas ante la fuerte lluvia que hasta el momento ha dejado daños en vehículos que han quedado varados, árboles caídos y fallas en el servicio de energía eléctrica.

Dramáticas imágenes se comparten en redes sociales de personas que quedaron atrapadas en vehículos, así como en sus hogares, incluso, la de un hombre que ora en medio de una calle.

A la altura del Puente Reynosa-Hidalgo, las calles se encuentran inundadas, por lo que algunos ciudadanos utilizaron conos y señalamientos viales para mantenerse a flote en su intento por cruzar las calles anegadas.

El área de urgencias del Hospital 15 del IMSS se encuentra actualmente inundado, por lo que el personal se encuentra trabajando para sacar el agua y realizar labores de limpieza. Los cuerpos de Protección Civil y Bomberos en todos los municipios se encuentran rescatando a familias que se encuentran en



De acuerdo con informes meteorológicos locales, se registraron precipitaciones superiores a los 250 milímetros.

zonas bajas, por lo que se designaron albergues para resguardar a quienes lo necesitan.

En colonias como Villa Florida se solicitaron lanchas para rescatar a personas cuyos vehículos quedaron varados, así como para poner a salvo a familias cuyas viviendas se inundaron.

La situación se complica aún más debido a la persistencia de las lluvias, que continúan afectando a las zonas más vulner-

ables. Se prevé que las precipitaciones sigan en las próximas horas.

Las autoridades locales están trabajando en coordinación con el gobierno estatal y federal para asegurar la evacuación de personas en riesgo y garantizar la provisión de recursos esenciales en los albergues.

Hasta el momento, no se han reportado personas lesionadas o fallecidas ante esta contingencia.

## Pedirá INM disculpa pública a víctimas

Cd. de México/El Universal.-

Francisco Garduño, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), informó que el próximo 16 de abril se realizará el acto de disculpa pública a las víctimas del incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurrido hace dos años y donde fallecieron 40 personas.

En entrevista al llegar a las oficinas centrales del INM, Garduño rechazó también las acusaciones que activistas, abogados y víctimas hacen respecto a las condiciones inhumanas en las que se encontraban los migrantes que ese 27 de marzo sufrieron el incendio.

“Ha sido el mayor dolor que me ha causado mi carrera, porque terminó con mi perspectiva de defensor de derechos humanos, a lo que siempre me he dedicado, tengo maestría y doctorado en ese tema”, dijo Garduño.



El comisionado Francisco Garduño indicó que se han erogado cerca de 240 millones de pesos para reparaciones de daño.

Además, precisó que el gobierno federal ha pagado 240 millones de pesos en reparación del daño a las víctimas, se les incorporó de manera permanente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se le ayudó con gastos funerarios y se cuenta con un fideicomiso para pagar a las víctimas

que no han solicitado la reparación del daño.

“Fueron pagos de 3.5 millones a cada una de las víctimas directas e indirectas. Algunas no las localizamos, a tres. Incluso les pagamos a los dos venezolanos que iniciaron el conato de incendio y tenemos el fideicomiso que garantiza el pago a aquellos que no han concurrido”, precisó.

“Quedé marcado”, acusó Francisco Garduño sobre los hechos ocurridos hace dos años, cuando un incendio dejó atrapadas a personas migrantes encerradas en una celda dentro de la estación migratoria.

Sobre las exigencias de las víctimas y su posicionamiento sobre que han vivido “una tortura” con las consecuencias físicas y emocionales del incendio, Garduño las rechazó tajantemente, asegurando que desde el INM los han atendido en todo momento.



Integrantes del Instituto de las Mujeres para la Migración se manifestaron de manera pacífica para exigir justicia.

## Reportan profanación de tumbas

Cd. de México/El Universal.-

Ceci Flores, activista y fundadora del colectivo Madres Buscadoras de Sonora, reportó en redes sociales que en el panteón del Carmen en Obregón, Sonora, presuntamente el crimen organizado está profanando tumbas para esconder restos de desaparecidos.

De acuerdo con la madre buscadora, se abren las tumbas para meter, embolsados y amarrados, los restos y osamentas de las personas no localizadas.

Por esto, Flores afirmó que “la maldad no tiene límites” cuando se trata de innovar y encontrar nuevas maneras de “desaparecer a nuestros hijos”.

Instó a personas que tengan seres queridos en ese cementerio de Sonora a verificar que no se



Ceci Flores, denunció presuntivo uso de tumbas en el panteón El Carmen Ciudad Obregón.

hayan profanado las sepulturas: “Deberían ir a verificar que no hayan escondido la tranquilidad de otras familias en las tumbas”, advirtió.

En el video difundido por líder de Madres Buscadoras de

Sonora, de una fuente anónima, se observa una tumba abierta, donde supuestamente hay ocultos cuerpos de desaparecidos.

En semanas pasadas, Ceci Flores detalla que existe un rechazo estatal y federal hacia las madres buscadoras porque “le damos visibilidad a lo que ellos quieren ocultar”.

Sostuvo que, con picos y palas, “abrimos esos panteones clandestinos, esos crematorios”.

Además, señaló que México es un país liderado por el crimen organizado, ya que se abraza a la impunidad: “Lamentablemente, en el 90% de desapariciones hay una autoridad involucrada”, enuncio.

La maldad no tiene límites cuando se trata de encontrar formas de desaparecer a nuestros hijos.

### EDICTO

A la ciudadana Nora Alicia García González, con domicilio: Ignorado. Con fecha 28 veintiocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1120/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Carlos Macías Palacios, como albacea de la sucesión a bienes de Antonio Villarreal Lozano en contra de Nora Alicia García González; así mismo por auto de fecha 2 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la ciudadana Nora Alicia García González, para que dentro del término de 9 nueve días ocurran a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO  
A LA CIUDADANA: MARÍA DE LA LUZ IGNACIO  
CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, a la ciudadana María de la Luz Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico “El Porvenir” que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la

Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS  
ULLA.  
(26, 27 Y 28)**

**EDICTO**

**AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.  
DOMICILIO: IGNORADO.**

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	52,806.89	53,477.74
MEXICO BIVA	1,069.27	1,083.08
NEW YORK	42,454.79	42,299.70
BITCOIN	87,656.0	87,138.3

Intereses			
TIE 28 días	Cetes 28 días	Udis 26	8.418335
TIE 91 días	Cetes 91 días	Udis 27	8.419055
TIE 182 días	Cetes 175 días	Udis 28	8.419774
CPP	Cetes 357 días	Udis 29	8.420494

Metales	
Centenario	\$43,700.00
Plata México	\$699.68

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 26	\$19.67	\$20.80
Interbancario 27	\$20.09	\$20.10
Interbancario 27	\$20.28	\$20.29

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	67.07
Brent	74.03
WTI	69.92



**Hoy en Cintermex**  
**9º Congreso Internacional Spa Médico y Micropigmentación**



# El Porvenir Económico

## El dato del día

Los nuevos aranceles anunciados por el gobierno del presidente Donald Trump, constituyen un serio golpe a la industria automotriz mexicana, donde el mercado americano enfrentará un golpe arancelario menor que en otros países y provocará una pérdida de competitividad de la producción nacional frente a EU, advirtió Banamex.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 28 DE MARZO DE 2025

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 24 de Marzo de 2025, mediante Acta Fuera de Protocolo número 4,388, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, compareció la ciudadana SANDRA EDITH MONTEMAYOR BERLANGA, en representación y como Apoderada de la ciudadana ANGELICA BERLANGA GARCIA, en su carácter de única y Universal Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes del "De Cujus" RAMIRO MONTEMAYOR CHARLES, quien reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia, y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 24 de Marzo de 2025.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68  
 (28 y 7)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
 Con fecha (19) diecinueve de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, mediante la escritura pública número (21,513) veintiún mil quinientos trece, LA SUCESSION TESTAMENTARIA EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO MANUEL GONZÁLEZ PAVÓN habiendo comparecido ante mí, el señor ARTEMIO BERNARDO SALINAS CANTU por sus propios derechos y en su carácter de Único y Universal Heredero y el señor ARTEMIO GERARDO SALINAS GONZÁLEZ como ALBACEA designados en dicha Sucesión Testamentaria, habiendo sido otorgado el siguiente Testamento Público Abierto por el señor LEOPOLDO MANUEL GONZÁLEZ PAVÓN mediante la Escritura Pública número (17,595) diecisiete mil quinientos noventa y cinco, de fecha (22) veintidós de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (82) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 19 de Marzo del 2025 LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67 (28 y 7)

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**  
 Con Fecha (19) de Marzo del año (2025), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores LUIS ALBERTO GARCÍA GARZA, LAURA VERÓNICA GARCÍA GARZA y MONICA GARCÍA GARZA, en su carácter de descendientes legítimos y por lo tanto como únicos y Universales Herederos del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una testamentaria extrajudicial, a bienes del señor LUIS ALBERTO GARCÍA GUTIERREZ, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (34,965) de fecha (19) de Marzo del (2025), pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como únicos Herederos a los señores LUIS ALBERTO GARCÍA GARZA, LAURA VERÓNICA GARCÍA GARZA y MONICA GARCÍA GARZA, habiendo aceptado el nombramiento de herederos. Así mismo se designó a la señora LAURA VERÓNICA GARCÍA GARZA, como ALBACEA, quien aceptó el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 19 de Marzo de 2025 Alentamente: LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR N° 75 MAG. 831216-KH8 (28 y 7)

**AVISO NOTARIAL**  
 San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de Marzo de 2025  
 "PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS"  
 EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49,511 (cuarenta y nueve mil quinientos once), de fecha 21 (veintiuno) de Marzo de 2025 (dos mil veinticinco), se radicó en esta Notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO a bienes del señor ZEFERINO MARTÍNEZ GALVAN, habiéndose nombrado como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA de dicha sucesión a la señora AGUSTINA MARTÍNEZ ROMO, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.  
 LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUINAGA NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA N.º 147 GUAL-661104-NL2 (28 y 7)

**EDICTO**  
 En fecha (25) veinticinco de Abril del año (2024) dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS HEBERTO LOPEZ GOMEZ habiendo comparecido la señora MARIA DEL ROSARIO VALDEZ CHAPA en calidad de Única y Universal Heredera y así mismo teniendo a la señora MARIA DEL ROSARIO VALDEZ CHAPA aceptando el cargo de Albacea, expresando que en oportunidad formulará el inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.  
 LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109 MACE 701104-IK5 (28 y 7)

**EDICTO**  
 En fecha (09) nueve de Junio del año (2023) dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente el trámite del JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE BIENES DE JUAN FRANCISCO TAMEZ CHAVEZ, habiendo comparecido la señora SORAYA DEL ROSARIO TAMEZ INGRAM en calidad de Únicos y Universales Herederos y así mismo, teniendo a la señora SORAYA DEL ROSARIO TAMEZ INGRAM aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulará el inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.  
 LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO CORPUS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109 MACE 701104-IK5 (28 y 7)

**AVISO NOTARIAL**  
 En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 3987 de fecha 14 de marzo de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de las SUCESSIONES LEGÍTIMAS ACUMULADAS a bienes del señor CRESCENCIO HERNÁNDEZ PUENTE (también conocido como CRESCENCIO HERNÁNDEZ y/o CRESCENCIO HERNÁNDEZ PUENTE) y de la señora MARIA ENRIQUETA ALEMAN SAMPAYO (también conocida como ENRIQUETA ALEMAN y/o ENRIQUETA ALEMAN DE HERNÁNDEZ), reconociéndose como únicos y universales herederos a LORENZO CRESCENCIO HERNÁNDEZ ALEMAN y MARIA ELIZABETH HERNÁNDEZ ALEMAN, quienes aceptaron la herencia y esta última además como albacea, quien aceptó el cargo. Juárez N.L. 14 de marzo de 2025.  
 LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101 (28 y 7)

## Seguirán acereros invirtiendo en el país pese a aranceles

**El presidente de la Canacero sugirió que se debería reconsiderar la permanencia en el TIPAT para proteger la industria siderúrgica.**

**Cd. de México/El Universal.-**

A pesar de que desde el 12 de marzo se le impusieron aranceles de 25% a los productos mexicanos de la industria siderúrgica que se exportan a Estados Unidos, la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero) dijo que mantendrán sus inversiones, pero pidieron al gobierno salirse del acuerdo comercial con países asiáticos.

El presidente de dicho organismo, Víctor Cairo, expuso que reafirman el "compromiso con inversiones estratégicas por ocho mil 700 millones de dólares para los siguientes cinco años, acompañando así el "Plan México", los cuales se suman a los 6 mil 400 millones de dólares que se invirtieron en el sexenio anterior".

Pidió al gobierno que "se implementen las políticas y procedimientos de comercio exterior necesarios, para defender el mercado nacional, tales como imposición de aranceles y casos antidumping, eliminar la triangulación, garantizar la transparencia aduanera e implementar certificaciones de origen, tomando en cuenta las mejores prácticas de nuestros socios comerciales...".

Añadió que también hay que "re-evaluar nuestra relación comercial con el sureste asiático... Posiblemente, buscar una salida al TPP", es decir, del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).

Durante la 77 Asamblea General de la Canacero, en la que lo reeligieron como presidente de la Canacero, explicó que Estados Unidos es y será nuestro principal socio comercial y agregó que dicho país importa 4.3 millones de toneladas y México 5.4 millones de toneladas, lo que suma un total de 9.7 millones de toneladas que provienen de China y del sureste asiático, por lo que es necesario sustituir esas importaciones.

"Esta sustitución de importaciones podría convertirse en un paso fuerte y sólido para fomentar el contenido nacional y regional", comentó.

Acompañado por directivos de empresas socias de la Cámara como ArcelorMittal, DeAcero,

Frisa Forjados, Gerdau Corsa, Grupo Acerero, Grupo Simec, Suacero, Tenaris, Tamsa, Ternium México y, Talleres y Aceros (Tyasa), Cairo dijo que las empresas están dispuestas a absorber el arancel de las exportaciones mexicanas si se evita el ingreso del acero asiático.

Recordó que los estadounidenses exportan más acero al mercado mexicano que lo que la industria nacional les vende.

El líder de los acereros dijo que apoyan al gobierno mexicano y confían en que seguirán las negociaciones, por lo que dijo que esperan una resolución favorable de aquí al 2 de abril que la Casa Blanca dará a conocer la política comercial.



La Canacero destacó que sustituir las importaciones de acero asiático con producción nacional fortalecería la industria mexicana.



Las exportaciones no petroleras de México al país vecino cayeron 0.2% en febrero, registrando su primera disminución en ocho meses.

## Bajan las exportaciones a Estados Unidos

**Cd. de México/El Universal.-**

El valor de las exportaciones no petroleras de México a Estados Unidos reportó un retroceso de 0.2% en febrero en comparación al mismo periodo del año anterior.

Es la primera disminución de los últimos ocho meses, de acuerdo con datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Las dudas en torno a la política comercial de Estados Unidos distorsionaron los flujos. La respuesta por sector, e incluso por empresa, ha sido distinta, opinaron los especialistas de Banorte.

Algunos agentes económicos detuvieron sus pedidos desde México, mientras que otros parecen haber redobrado esfuerzos para acumular inventarios y evitar los aranceles.

Sin embargo, las exportaciones totales de mercancías reportaron una disminución de 2.9%, luego de cuatro meses al alza.

El valor de ventas al exterior

de mercancías alcanzó 49 mil 280 millones de dólares durante febrero, cifra integrada por 47 mil 291 millones de exportaciones no petroleras y mil 988 millones por las ajenas al crudo.

Lo anterior significó un retroceso de 24.6% en las exportaciones petroleras y una baja de 1.7% en el resto.

### Importaciones de mercancías a la baja

El valor de las importaciones de mercancías fue de 47 mil 67 millones de dólares en febrero, lo que representó una baja de 8.3%.

Al considerar las importaciones por tipo de bien, hubo variaciones de -10.1% en las compras de artículos de consumo;

-7.5% en productos intermedios; y -11.9% en las adquisiciones de bienes de capital.

La información del Inegi indica que México registró un superávit comercial de 2 mil 212 mdd en febrero, saldo que se compara con el déficit de 564 millones del mismo mes de 2024.

## Lidera América Latina fraudes en comercio electrónico



Mientras los países latinos lideran el fraude en e-commerce con 3.9%, Norteamérica reporta 3.4%, Europa 2.8% y Asia-Pacífico 2.5%.

**Cd. de México/El Universal.-**

América Latina es la región con la mayor incidencia de fraudes en comercio electrónico a escala mundial, de acuerdo con Visa.

El informe global sobre pagos y fraude en el comercio electrónico 2025, presentado por la empresa global procesadora de pagos, muestra que la región supera a otros mercados en proporción de fraudes respecto al

total de compras en línea.

El estudio señala que, en los últimos 12 meses, el fraude en la región alcanzó 3.9% de las transacciones, por encima del promedio global de 3%. Norteamérica registró 3.4%; Europa, 2.8%; y Asia-Pacífico, 2.5%. "Los datos no son buenos para América Latina y el Caribe, con las peores métricas en esta región. Lo positivo son las herramientas y conocimiento para mejorar esos datos", afirmó Irene

de las Heras, gerente de ingeniería de ventas y servicios de valor agregado de Visa.

Por lo que el impacto del fraude también se refleja en los ingresos anuales.

A nivel global, las pérdidas representan 3.2% de los ingresos del comercio electrónico, pero en América Latina ascienden a 4.1%.

Detrás quedan Norteamérica, con 3.6%; Europa, 2.8%; y Asia-Pacífico, 2.6%.

## Supera Bitcoin los 85 mil dólares; apunta a los 150 mil antes de 2026

**Cd. de México/El Universal.-**

Bitcoin ha vuelto al centro de la escena criptográfica con fuerza. Tras consolidarse por encima de los 85 mil dólares, las proyecciones más optimistas hablan de un escenario alcista que podría llevar al activo hasta los 150 mil dólares antes de 2026, de la mano de factores técnicos, institucionales y macroeconómicos.

Pero más allá del propio BTC, los inversores están volteando la mirada hacia nuevas oportunidades como BTC Bull (\$BTCBULL), un proyecto en preventa que está atrayendo capital a gran velocidad por su propuesta enfocada en amplificar las ganancias del ciclo alcista de Bitcoin. Veamos por qué ambos nombres (Bitcoin y BTCBull) podrían ir de la mano en este próximo rally.

### Hacia los seis dígitos

Los analistas técnicos e históricos del ecosistema coinciden en un punto: Bitcoin se encuentra en la antesala de un nuevo macro-rally. La predicción de 150 mil dólares no es arbitraria; se basa en una lectura de ciclos pasados, especialmente lo ocurrido tras los halvings de 2012, 2016, 2020 y 2024.

Según expertos, cada halving ha sido seguido por un alza explosiva en el precio de BTC entre 12 y 18 meses después. Con el halving



Expertos indican que el mercado crypto está en la antesala de un nuevo crecimiento explosivo.

más reciente en abril de 2024, esto sitúa el pico del ciclo entre mediados y finales de 2025.

A esto se suma el impacto positivo de los ETF spot recientemente aprobados en Estados Unidos que han abierto las puertas a una nueva ola de inversión institucional. De hecho, BlackRock, Fidelity y otros gigantes ya están acumulando BTC en cantidades récord.

En el plano macroeconómico, se espera que la Reserva Federal recorte tasas aquí mediados de 2025. Esto podría disparar aún más la demanda por activos de refugio o de alto rendimiento, como Bitcoin.

### Mundo Financiero

27 de Marzo 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	20.3133	19.67	20.80	Hoy 9.02 / Anterior 9.10
0.20 centavos más				
IPyC	53,477.74	21.92	21.93	Dow Jones 42,299.70
0.16 centavos más				
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 670.85 pts	0.13465	0.13469	Baja 155.09 pts
1.27% más / 0.00017 centavos más / 0.37% menos				

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5693.31	5712.2
BOVESPA	133148.	132519.
NASDAQ 100 Index	19798.6	19916.9
DOW JONES	42299.7	42454.7
NIKKEI	37799.9	38027.2

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Banco Inversora, World Gold Council (WGC)





MONTERREY, N.L. VIERNES 28 DE MARZO DE 2025

## Tomará Canadá represalias contra aranceles de Trump

Redacción/Canadá-

El primer ministro de Canadá, Mark Carney, declaró este jueves que su país "luchará" contra los aranceles del 25% impuestos por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, a los automóviles fabricados en el extranjero, y que adoptará represalias comerciales que tendrán un "máximo impacto" en la economía estadounidense.

Carney también reveló que, en la noche del miércoles, Trump lo contactó para mantener una conversación. El líder canadiense planea aprovechar el diálogo para enfatizar que el único camino es "la cooperación y el respeto mutuo". Se espera que la conversación tenga lugar en las próximas 24 o 48 horas.

"Rechazo cualquier intento de debilitar a Canadá, de agotarnos, de rompernos para que Estados Unidos se convierta en nuestro dueño. Eso nunca pasará", afirmó Carney. "Nuestra respuesta a estos aranceles es luchar, proteger y construir. Lucharemos contra los aranceles con medidas comerciales de represalia que tendrán el máximo impacto en los Estados Unidos".

El primer ministro canadiense también señaló que Estados Unidos ha dejado de ser "un socio fiable", por lo que, en el futuro, Canadá renegociará todas sus relaciones con el país vecino para reducir drásticamente su dependencia económica.



Mark Carney, declaró este jueves que su país "luchará" contra los aranceles del 25%

“No está claro qué hará EU a continuación. Pero lo que es evidente es que los canadienses podemos controlar nuestro destino”

Mark Carney

"Construiremos un futuro independiente para nuestro país, más sólido que nunca", afirmó Carney, y añadió que Canadá tendrá que reestructurar su economía, que hasta

ahora depende en gran medida del comercio con Estados Unidos, ya que la relación que han mantenido durante décadas "se ha acabado".

"La vieja relación que teníamos con Estados Unidos, basada en la profundización de la integración de nuestras economías, seguridad y cooperación militar, se ha acabado", declaró Carney.

También rechazó la amenaza que Trump lanzó el miércoles por la noche, advirtiendo que impondrá aranceles a gran escala a la Unión Europea y Canadá si estos países colaboran para perjudicar económicamente a Estados Unidos.

## Presentan cargos contra hombre que quemó autos Tesla en EU

Redacción/Estados Unidos-

Un hombre que supuestamente prendió fuego a cinco autos en una tienda de Tesla y los tiró con un rifle semiautomático se presentó ante una corte de Estados Unidos este jueves para enfrentar cargos, informó el Departamento de Justicia.

Paul Hyon Kim es sospechoso del ataque registrado en Las Vegas en el marco de una ola de agresiones contra la marca de vehículos eléctricos del magnate Elon Musk, quien ha desatado la ira de muchos al supervisar los recortes del gasto en el gobierno de Donald Trump.

El hombre de 36 años fue acusado con un cargo de posesión ilegal de un arma sin registro y otro por incendio premeditado.

Ese último delito podría darle hasta 20 años de prisión si la justicia lo haya culpable.

"Durante la investigación, se determinó que cócteles Molotov y rifles de calibre .30 fueron utilizados para dañar y destruir cinco vehículos Tesla, y se pintó grafiti para escribir 'Resistir' en el frente del edificio", precisó el Departamento de Justicia en un comunicado.

La dependencia informó que los servicios de emergencia recibieron la alerta en el local de Tesla el 18 de marzo tras reportes de disparos. Las autoridades arrestaron a Kim una semana

después.

"El Departamento de Justicia ha sido claro: todo aquel que participe en la ola de terrorismo nacional contra propiedades Tesla sufrirá severas consecuencias legales", dijo la fiscal general, Pamela Bondi.

"Vamos a buscar, arrestar y procesar a estos atacantes hasta que aprendan la lección".

Musk, el sudamericano multimillonario que fundó Tesla y SpaceX, está a cargo de la iniciativa de recortes administrativos del gobierno de Trump bajo el llamado Departamento de la Eficiencia Gubernamental (DOGE, siglas en inglés).

Varios concesionarios y autos de su marca han resultado vandalizados en las últimas semanas en Estados Unidos y las acciones de la compañía se desplomaron el mes pasado.

La Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos creó un grupo especial encargado de perseguir los ataques contra los vehículos eléctricos de la marca Tesla y los concesionarios donde los venden.

Donald Trump, llamó "terroristas enfermos" a los que han quemado vehículos Tesla o han atacado concesionarios de la marca de Elon Musk y dijo que "quizá podrían ir a las prisiones de El Salvador".



Paul Hyon Kim es sospechoso del ataque registrado en Las Vegas en el marco de una ola de agresiones contra la marca de vehículos eléctricos del magnate Elon Musk.

## En Turquía detiene a periodistas en medio de protestas

Redacción/Turauia-

Un sindicato de medios de comunicación informó que las autoridades turcas arrestaron a varios periodistas en sus hogares el lunes, en medio de crecientes protestas por el encarcelamiento del alcalde de Estambul, un rival clave del presidente Recep Tayyip Erdogan.

El domingo por la mañana, un tribunal arrestó formalmente al alcalde Ekrem Imamoglu y ordenó su encarcelamiento a la espera del resultado de un juicio por cargos de corrupción. Su detención el miércoles por la mañana provocó la mayor ola de manifestaciones callejeras en Turquía en más de una década, con grandes multitudes reuniéndose frente al ayuntamiento por quinta noche consecutiva. También agravó las preocupaciones sobre la democracia y el Estado de derecho en Turquía.

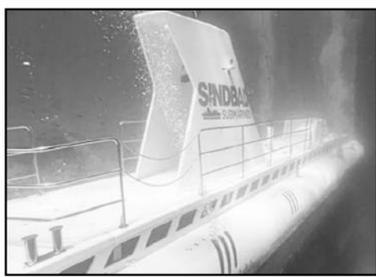
El sindicato de trabajadores de medios Disk-Basin-Is dijo que al menos ocho



Durante las protestas, un manifestante disfrazado de Pikachu, el popular personaje de Pokémon.

reporteros y fotoperiodistas fueron detenidos en lo que calificó como un "ataque a las libertades de prensa y al derecho del pueblo a conocer la verdad". Exigió su liberación inmediata.

La plataforma de redes sociales X declaró que se oponía a múltiples órdenes judiciales



Las autoridades egipcias confirmaron este jueves que han rescatado a 39 turistas que viajaban a bordo.

## Hundimiento de submarino en Egipto deja seis muertos

Redacción/Egipto-

Seis personas murieron y otras nueve resultaron heridas tras el hundimiento de un submarino turístico en Hurghada, un popular destino de Egipto, informaron dos funcionarios municipales, bajo condición de anonimato, por no estar autorizados a hablar con la prensa.

Los seis extranjeros que murieron en el hundimiento frente a la costa egipcia del Mar Rojo eran todos rusos, informó la gobernación egipcia del Mar Rojo en Facebook. La embajada rusa en Egipto aseguró que todos los pasajeros eran ciudadanos rusos, incluyendo niños.

El submarino siniestrado, operado por la empresa Sindbad Submarines, se encontraba realizando un recorrido turístico frente al resort Marriott Hotel de Hurghada cuando ocurrió el incidente. Aún no está claro qué causó el hundimiento de la embarcación, que estaba diseñada para descender hasta 25 metros de profundidad y ofrecer vistas panorámicas del mundo submarino del Mar Rojo.

Mientras las autoridades egipcias cifran en seis los muertos, el consulado ruso en Hurghada informó que fueron cuatro las personas fallecidas, sin aclarar si todas eran de nacionalidad rusa. La embarcación, llamada "SINDBAD", llevaba 45 turistas rusos y varios miembros de la tripulación al momento del accidente.

Las personas heridas fueron trasladadas en ambulancia a varios hospitales de la ciudad. En total, 29 personas fueron rescatadas con vida, según un comunicado oficial del gobierno de la provincia del Mar Rojo.

### EDICTO

Se señalan las 11:00 once horas del 9 nueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia, remate en pública subasta y segunda almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en: Predios denominados La Laguna y La Angostura y La Laguna que forman una sola unidad topográfica del municipio de Paracuaro, del distrito de Apatzingán, Michoacán. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$92'935,540.00 (noventa y dos millones novecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, luego, al aplicar a dicho monto la rebaja del 10% diez por ciento de la tasación a que se refiere el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, resulta la cantidad de \$83,641,986.00 (ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), mismo que sirve de base para la venta de dicho bien inmueble en pública subasta y segunda almoneda, fijándose como postura legal para tal efecto la cantidad de \$55,761,324.00 (cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 25/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el con el artículo 535 del código de procedimientos civiles. Al efecto, en la secretaria de este juzgado mediante el número telefónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviarse el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 790/2020, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jaime Herrera de Herrera, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la sucesión a bienes del señor Alberto Aguilera Valdez, en contra de Eugenio Alfonso Martínez Benavidez.

**MISAEEL RODRÍGUEZ CARRERA**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (25 y 28)

### EDICTOS

**TERCEROS INTERESADOS**  
Unión de Peticionarios de la Vivienda Popular, Asociación Civil y Rubén Berlanga Martínez, (DOMICILIO IGNORADO). Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros interesados, dentro del juicio de amparo directo 263/2024, promovido por Ma. Dolores Martínez Flores, apoderada general para pleitos y cobranzas de Jonathan Hernández Fuentes, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Acto reclamado: La sentencia de veintidos de marzo de dos mil veinticuatro, dictada dentro del toco de apelación en definitiva 11/2024, derivada del expediente judicial 1259/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por la parte quejosa contra la persona moral denominada Unión de Peticionarios de la Vivienda Popular, Asociación Civil y de Rubén Berlanga Martínez. Preceptos constitucionales cuya violación se reclaman: 1, 14, 16, 17 y 133. Se hace saber a los terceros interesados que deberán presentarse ante este tribunal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos y se impongan de la tramitación de este juicio de amparo, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en la lista de acuerdos electrónica y en la que se fija en este tribunal. Monterrey, Nuevo León, 20 de marzo de 2025.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO.**  
LIC. CLAUDIA JUDITH PATENA PUENTE. (26, 27 y 28)

### EDICTO

A la Ciudadana Tabatha Salas García con domicilio ignorado.

Mediante providencia dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 27 veintisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 91/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre patria de la patria potestad promovido por Gabriel Pineda Torres en contra de Tabatha Salas García, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por Gabriel Pineda Torres, el desconocimiento general del domicilio de Tabatha Salas García, por lo que se ordenó emplazar a Tabatha Salas García de la admisión del presente procedimiento por medio edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previéndoselos de igual forma a Tabatha Salas García, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 25 veinticinco de enero del 2025 dos mil veinticinco.

**JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (26, 27 y 28)

### AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, LUIS DAVID IBARRA REYES, MARIA TRINIDAD IBARRA REYES, MARTHA NARCEDALIA IBARRA REYES por sus propios derechos y en representación de JOSE ANTONIO IBARRA REYES, representación que más adelante se acredita, así como DENISE ARIADNA IBARRA REYES, como única y Universal Heredera y Albacea de la Resolución Primera Sección de la Sucesión de Intestado en la Vía Extrajudicial a bienes de Ana Bertha Ibarra Reyes, a denunciar la SUCESIÓN DE INTASTADO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE LUIS IBARRA DIAZ, y de la señora MARIA GUADALUPE REYES ZAMORA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y a la señora MARTHA NARCEDALIA IBARRA REYES quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los autores de la Herencia y el parentesco de los presentantes con los de Cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 11 de marzo del año 2025.

**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR (28 y 7)

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Febrero del 2025, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor MIGUEL COVARRUBIAS RODRÍGUEZ, habiendo comparecido los señores FRANCISCO MIGUEL COVARRUBIAS BOCANEGRA, SANTIAGO COVARRUBIAS BOCANEGRA, MARTÍN COVARRUBIAS BOCANEGRA, DIONICIO COVARRUBIAS BOCANEGRA, SOCORRO COVARRUBIAS BOCANEGRA, JOSÉ CANDELARIO COVARRUBIAS BOCANEGRA Y MARIA ELIZABETH COVARRUBIAS BOCANEGRA como Únicos y Universales Herederos del autor de la Sucesión en su carácter de hijos y la señora SOCORRO COVARRUBIAS BOCANEGRA como albacea de dicha sucesión. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 07 de Febrero de 2025

**LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA**  
NOTARIO PÚBLICO No. 70  
GAGG6905187E7  
(18 y 28)

### EDICTO

A LA PERSONA MORAL THOT COMUNICACIÓN CORPORATIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LA C. MARIA GUADALUPE DE LA VIÑA CAMPOS O MARÍA GUADALUPE DE LA VIÑA DE AGUILERA  
CON DOMICILIO: DESCONOCIDO  
En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado dentro de los autos que integran el expediente 143/2017, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Facsimitil Arte Gráfico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Thot Comunicación Corporativa, Sociedad Anónima de Capital Variable y María Guadalupe de la Viña Campos o quien se ostenta como María Guadalupe de la Viña de Aguilera, se advierte que por auto del 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por edictos a los demandados Thot Comunicación Corporativa, Sociedad Anónima de Capital Variable y María Guadalupe de la Viña Campos o quien se ostenta como María Guadalupe de la Viña de Aguilera; los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, pudiendo ser el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", estos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, así como en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$ 1'699,553.65 (Un Mil Seiscientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 65/100 Moneda Nacional), por concepto de Suerte Principal. b) El pago de los Intereses Moratorios, pactados a razón y como se establece en el documento base de la acción, y de los que se sigan devengando hasta la total liquidación del adeudo. c) El pago de los Gastos y Costas Judiciales, que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes: ANEXOS; PAGARE. ENDOSO. 2 SOBRES CERRADOS. 2 TRASLADOS. Se precisa que el emplazamiento hecho por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el citado Periódico, por lo que se hace necesario que la última publicación de edicto se realice en el citado Periódico Oficial del Estado. Haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precluidos, quedando en el documento base de la acción, y de los que se sigan devengando hasta la total liquidación del adeudo. d) El pago de los Gastos y Costas Judiciales, que se originen con motivo de la demanda inestada en su contra, oponiendo las excepciones que permite la ley; y pague la cantidad de \$1'699,553.65 (un millón seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 65/100 moneda nacional), o en su caso señale bienes para embargo, de los no exceptuados de secuestro, suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibidos que de no hacerlo, el derecho pasará al actor; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referido artículo 1070 del Código de Comercio. De igual forma, prevengase a los codemandados de referencia, a fin de que señalen domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO ANTONIO GUADALUPE ARROYO MONTERO**  
(26, 27 y 28)

### EDICTO

AL CIUDADANO HERÓN PUENTES LOMAS. DOMICILIO: IGNORADO.  
Con fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 397/2024, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por Claudia Janeth Fernández Martínez, en contra de Herón Puentes Lomas, por lo que por auto de fecha 3 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al ciudadano Herón Puentes Lomas, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación por escrito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la solicitud planteada y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se le previene para el efecto de que dentro del término otorgado señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de la Tabla de Avisos Electrónica que corresponde a este Juzgado.

**ALMA KAREN CISNEROS LÓPEZ**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (26, 27 y 28)

### EDICTO

AL CIUDADANO HERÓN PUENTES LOMAS. DOMICILIO: IGNORADO.  
Con fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 397/2024, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por Claudia Janeth Fernández Martínez, en contra de Herón Puentes Lomas, por lo que por auto de fecha 3 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al ciudadano Herón Puentes Lomas, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación por escrito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la solicitud planteada y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se le previene para el efecto de que dentro del término otorgado señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de la Tabla de Avisos Electrónica que corresponde a este Juzgado.

**ALMA KAREN CISNEROS LÓPEZ**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (26, 27 y 28)

### AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el suscrito Notario, los señores RICARDO PUENTE ROSTRO, MARIELEN PUENTE ROSTRO Y MARIA LILIANA PUENTE ROSTRO a fin de tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOAQUÍN PUENTE RODRÍGUEZ Y LA SEÑORA MARIA ROSTRO PIÑA Y LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS de acuerdo a la Ley, así como la SEPTECCIÓN DEL CARGO DE ALBACEA de dichos Sucesiones. Por lo que a su solicitud y mediante Escritura Pública número 270 DOSCIENTOS SETENTA de fecha 3 tres de marzo del 2025 dos mil veinticinco, asentada en el Libro 6 SEIS del protocolo del Suscrito Notario Público, se reconoció a los señores RICARDO PUENTE ROSTRO, MARIELEN PUENTE ROSTRO Y MARIA LILIANA PUENTE ROSTRO, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS por partes iguales y además al señor RICARDO PUENTE ROSTRO como ALBACEA, presentándose la documentación requerida; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE. Guadalupe, N.L., a 17 de marzo del 2025.

**LIC. ALÁN OMAR FLORES RAMÍREZ**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 153 (28 y 7)



Visitará Alemania, Suiza, Dinamarca, Inglaterra, Suecia y Francia.

## Va gobernador a Europa por inversiones de más de mil millones de dólares

Consuelo López González.

A partir de este viernes; el Gobernador Samuel García Sepúlveda arrancará una nueva gira de trabajo por Europa, en la que prevé captar inversiones por más de mil millones de dólares.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, el mandatario estatal detalló que la agenda de ocho días incluye visitas a seis países del viejo continente: Alemania, Suiza, Dinamarca, Inglaterra, Suecia y Francia.

Diversificar los mercados y posicionar a Nuevo León como el mejor lugar para invertir, son parte de los objetivos de esta incursión.

Acompañado del Encargado del Despacho de la Secretaría de Economía, Emmanuel Loo; indicó que buscan amarrar empresas de manufactura avanzada, tecnología, electromovilidad, logística e inteligencia artificial.

“¿Qué estamos buscando? Pues justo que ya no dependamos enteramente de Estados Unidos, es nuestro principal socio pero también es nuestra obligación tener muchas más cadenas de valor, muchas más industrias y sobre todo el tema de industria”, expuso.

“Nuevo León se puede dar el lujo, y lo digo con modestia, de no ser un simple estado maquilador y exportador, Nuevo León va ser un Estado de Servicios, un Estado de tecnología, un Estado de talento, por eso tenemos que diversificarnos”.

El emecista resaltó que actualmente Nuevo León es primer lugar en inversión extranjera directa, con una captación por 70 billones de dólares, un 20 por ciento de capital europeo, y estiman pactar un billón de dólares más.

La agenda iniciará este domingo, con la participación en la Feria de Tecnología de Hannover, en Alemania, el evento industrial más importante del mundo.

Posteriormente, en Suiza acudirá a las empresas Fracht Group, líderes en servicios de logística y cadena de suministro; además de reunirse con autoridades de la FIFA para revisar detalles de logística del Mundial de Fútbol 2026, en el que Monterrey es sede de cuatro partidos.

También visitarán la empresa Volvo, en

“ Nuevo León se puede dar el lujo, y lo digo con modestia, de no ser un simple estado maquilador y exportador”

Samuel García

Suecia, compañía que ya construye su primera planta en Nuevo León con una inversión de un billón de dólares.

“Vamos ir a platificar no solo de cómo va la planta, sino también de que esta planta nos ayude a hacer camiones suburbanos, dentro de los mil 500 nuevos que llegan estos meses, 200 son de Volvo”, refirió.

Por otro lado, en Dinamarca sostendrá una reunión con directivos de Lego para cerrar la expansión de una quinta planta.

Una inversión de entre 500 y 700 millones de dólares, será concretada con Unilever, empresa conocida por temas de maquillaje e higiene personal, con sede en Londres, Inglaterra.

Otra de las visitas son a Arcelor Mittal, siderúrgica que tiene interés en venir a México, FlixBus, empresa de autobuses interurbanos que tienen intención instalarse en Nuevo León.

Para finalizar, en Francia recibirán por parte de la OCDE un reconocimiento por la estrategia digital que implementa el Gobierno del Estado.

“Esta gira tiene como objeto que Nuevo León no se estanque, que Nuevo León siga creciendo, diversifique mercados, países y vocación”.

“Estaremos promocionando que somos referente internacional, el Estado industrial de México, el Estado Industrial de América Latina; y como siempre dando a conocer que somos el Estado con las mejores universidades, con la mejor infraestructura y con las empresas más industrializada”, añadió el gobernador.

## Acepta Samuel posibilidad de dar más apoyos al transporte de carga

### Tras considerar los transportistas que era insuficiente el descuento en el periférico, el mandatario aceptó analizar el tema

Consuelo López González.

Luego que transportistas consideraron insuficiente el descuento en el Periférico para sacar los tráileres del área metropolitana de Monterrey; el Gobernador Samuel García Sepúlveda indicó que seguirán las mesas de trabajo para brindar más incentivos a las empresas y elevar la prohibición a Ley.

Cuestionado sobre el sentir de los empresarios y la confusión que persiste entre los alcaldes para la aplicación del acuerdo que entra en vigor este 1 de abril, indicó que buscan llegar a un punto en el que todos resulten beneficiados.

A partir del martes, el transporte de carga que no tenga como destino la metrópoli no podrá circular por la ciudad en un horario de 6: 00 a 22: 00 horas.

“En el tema de camiones o tráiler estamos en mesas, va a haber otra el lunes, aquí lo importante es llegar a acuerdos con todo el sector”, expuso.

“Afortunadamente ya con el anuncio del 30 por ciento, ya algunas empresas han decidido usar el Periférico, ¿qué sigue?, pues ver qué otros estímulos y descuentos podemos dar, dependemos de que la REA suba a su Consejo y tendremos los descuentos”.

“¿Qué sigue? Que los Alcaldes que



Mencionó que seguirán las mesas de trabajo para ver la posibilidad de mas incentivos

ya hoy tienen un reglamento, busquemos todos juntos, en una mesa de coordinación, elevar a Ley y para que entonces no haya amparos y con eso haya unos privilegiados y otros no”.

Actualmente el Reglamento de Tránsito Homologado prohíbe la circulación de tráileres de 6:30 a 9:30 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

Sin embargo, el Acuerdo publicado el pasado sábado en el Periódico Oficial del Estado amplía el horario para las

unidades que no vienen a la zona metropolitana.

Como alternativa, el Gobierno del Estado propuso utilizar el Libramiento y el Anillo Periférico.

Los descuentos anunciados hasta el momento son del 30 por ciento en el Periférico Allende-Juárez.

Inspectores de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y el Instituto de Movilidad y Accesibilidad vigilarán el cumplimiento de la restricción.



La plataforma incluye un catálogo de más de 300 trámites y es con la idea de reducir tiempos y evitar actos de corrupción.

## Lanza Estado la ventanilla digital 'NLínea'

Consuelo López González.

Para reducir tiempos y evitar actos de corrupción, el Gobierno de Nuevo León lanzó la ventanilla digital 'NLínea'.

En el Patio de Tesorería en Palacio de Gobierno, el Gobernador Samuel García Sepúlveda encabezó la presentación de la plataforma que incluye un catálogo de más de 300 trámites y servicios, incluso los relacionados con la apertura de empresas, al alcance de un click.

Eliminar filas, aseguró el mandatario estatal, permitirá a su vez combatir el tráfico generado por aquellos que se ven obligados a

trasladarse de una oficina a otra para cumplir con la “tramititis”.

“De un gobierno totalmente arcaico... vamos por un gobierno digital, todo digital”, expuso.

“Todo al alcance de un click, no queremos que vuelvan a dar una vuelta y que pierdan una hora de su vida, dando un click nos van a ayudar con el tráfico de toda la ciudad”.

Mayela Saldivar, titular de la Comisión de Mejora Regulatoria, explicó que a través de tecnología de punta incluyeron ya la mayoría de los trámites para la apertura y construcción de negocios, resolviendo en tiempo récord el permiso de Manifestación de Impacto Ambi-

ental. Una vez que se terminen de cargar los trámites empresariales, iniciarán con los de carácter social y ciudadano.

Cada persona, empresa o representante legal podrá tener un expediente digital único, facilitando el acceso.

“Bajamos los procesos a lo mínimo indispensable, logrando que los trámites en esta plataforma sean 80 por ciento más rápidos y pidan 30 por ciento menos requisitos”.

“Toda la información de sus trámites, toda la información para hacerlos más rápidos, más seguros y más sencillos, chéquenlo NLínea”, agregó.



Durante la inauguración se hizo el anuncio de la construcción de una tercera y cuarta etapa para seguir cumpliendo el sueño trazado.

## Inauguran la Villa Bebés de Capullos Renace

Consuelo López González.

El Gobierno de Nuevo León inauguró ayer la Villa Bebés de Capullos Renace, y anunció la construcción de una tercera y cuarta etapa.

De visita en las instalaciones; el gobernador Samuel García Sepúlveda, acompañado de su esposa Mariana Rodríguez Cantú, titular de la Oficina Amar a Nuevo León, encendió las luces del edificio que albergará a 120 niñas y niños de cero a dos años y sus madres menores de edad.

“Por fin Capullos Renace está completo”, resaltó Rodríguez Cantú.

“Estamos cumpliendo el sueño que nos propusimos hace más de dos años, y que por mucho tiempo parecía imposible: darles un nuevo hogar a las niñas, niños y adolescentes”.

“Ninguna niña o niño estarán

viendo en condiciones indignas mientras estén viviendo al cuidado de esta institución...aquí tienen todo lo que necesitan, desde lo más básico hasta lo más complejo”, aseguró.

Mediante un recorrido virtual, mostró cada una de las áreas del edificio de dos plantas que cuentan con recepción, salón de usos múltiples, sala de cine, cuneros, estación de enfermeras, bañeras, salón de apego, salón de juegos, estancia, sala de tele, dormitorios preescolar y jardín central.

Además de comedor lactantes, comedor maternal, comedor preescolar, pabellón mamás, lavandería, área de medicamentos, baños, entre otros.

Gloria Bazán, directora del DiF Nuevo León, detalló que tan solo en 2024 ingresaron un total de mil 030 niños, y en lo que va del año ya suma 122 ingresos.

Actualmente, 526 niñas, niños y ado-

lescentes dependen del DIF estatal.

Es de destacar que una primera etapa del proyecto incluyó cuatro villas juveniles y 6 villas infantiles; mientras que la segunda etapa consistió en 10 villas infantiles y villa bebés.

Rodríguez Cantú adelantó que la tercera etapa contempla un nuevo edificio de terapia física, remodelaciones exteriores y de la fachada.

A la par, de construir otro edificio para la Procuraduría de Defensa de los Niños, Niños y Adolescentes.

Hoy en día el servicio de la Procuraduría se brinda en el segundo piso del DIF, lo que representa un riesgo ya que algunos padres acuden bajo los influjos del alcohol o alguna droga, por lo que buscan trasladarlo a un edificio independiente, a un costado de Capullos.

Por último, una cuarta y última etapa será la remodelación del área de administración.

## Proponen uso de tarjeta única recargable para camiones urbanos

Jorge Maldonado Díaz

Para establecer el uso de una tarjeta única recargable como medio exclusivo de pago en el transporte urbano del estado, la bancada de Morena en el Congreso Local presento una iniciativa de ley.

Las diputadas Anyly Bendición Hernández, Grecia Benavides y el diputado Jesús Elizondo dijo que con esta medida se estaría garantizando un acceso más eficiente, seguro e inclusivo para toda la población.

Actualmente, Nuevo León está en proceso de modernización del sistema de cobro en el transporte urbano, migrando del pago en efectivo a opciones digitales.

Sin embargo, muchas personas no cuentan con un teléfono inteligente, acceso a datos móviles o una cuenta bancaria, lo que excluye a sectores

vulnerables como niños, adultos mayores y población de bajos recursos.

“Estamos buscando soluciones a la crisis de movilidad que vive nuestro estado. Queremos que se establezca en la ley una tarjeta única para el pago del transporte. Hoy en día, los usuarios necesitan hasta tres tarjetas diferentes o un celular con saldo y una aplicación. Hay muchas quejas porque estas formas de pago no son incluyentes”, señaló la diputada Anyly Bendición Hernández.

La iniciativa propone modificar los artículos 8, 133 y 144 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial del Estado para unificar el sistema de pago mediante una tarjeta de movilidad, eliminando las barreras del uso exclusivo de aplicaciones móviles y asegurando que todas las personas puedan acceder al transporte sin dificultades tecnológicas o bancarias.



La bancada de Morena en el Congreso local hizo la propuesta.

**Lo bueno**

Que el gobernador aceptó la posibilidad de incrementar los incentivos al transporte de carga

**Lo malo**

Que según diputados se están viviendo tiempos terribles en la entidad y el país en cuanto al acoso escolar

**Bla, bla, bla...**

“Nuevo León se puede dar el lujo, y lo digo con modestia, de no ser un simple estado maquilador y exportador”



Samuel García Sepúlveda

**Inicia SP instalación de parabuses inteligentes**

Con el objetivo de eficientizar el servicio de transporte en el municipio de San Pedro Garza García, comenzó con la instalación de parabuses inteligentes.

El primero de este tipo de infraestructura que contara con paneles solares, se instaló en el cruce Lázaro Cárdenas y Frida Kahlo.

Estas estaciones para esperar el transporte público están equipadas con fuentes para cargar el celular, información de las rutas que pasan, botón de pánico, pantalla informativa, paneles solares, entre otros elementos.

La idea de las autoridades municipales es la incorporación de ocho paradas de este tipo distribuidas estratégicamente.

“Lo que destaca está parada del resto del área metropolitana son las características que tiene, tiene este espacio para gente que utiliza algún aparato de movilidad asistida como silla de ruedas, andaderas, etcétera; tenemos cargadores de celular, tenemos un botón de pánico para emergencias y una pantalla meramente informativa”, explicó Miguel Ávila Jaime, Secretario de Servicios Públicos.

“Se van a proyectar las rutas que pasan por esta avenida, los



La idea es eficientizar el servicio del transporte.

horarios. Me comenta el licenciado Juan Pablo (Castuera, titular de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia) que también gestionó que si llegase haber un evento como una alerta Amber o alguna contingencia, gracias a esta gestión, se va a poner en automático en estas pantallas”.

Durante la presentación de este parabús, se informó que estos quedarían listos en un periodo de tres meses.

Las ocho paradas a rehabilitar están en los cruces de Morones Prieto y Río Suchiate, Bulevar Díaz Ordaz y María Cantú, Clouthier y Corregidora, Calzada San Pedro y Fuentes del Valle, Calzada San Pedro y Río Mississippi, así como en Ricardo Margáin y Río Missouri, Gómez

Morín y Missouri y Vasconcelos y La Alianza.

Para la adquisición de estas paradas del transporte urbano, el municipio pagó la cantidad de 1.6 millones de pesos

Lo anterior porque se realizaron otras rehabilitaciones en la zona, pero el resto no tendrá un costo igual, aunque sí cercano.

Castuera señaló que en campaña una de las peticiones más recurrentes fue el tema del transporte y la dignificación de las paradas de camión.

“Empezar a tener paradas dignas en el municipio de San Pedro y me atrevería a decir que son al menos en el estado de Nuevo León las mejores paradas de transporte público”, manifestó.(JMD)

**Inicia David dos proyectos más del Plan Anual de Obras**

El alcalde de Santiago, David de la Peña Marroquín, inició dos proyectos más del Plan Anual de Obras Públicas 2025, que son la construcción de banquetas en la calle El Barro y la pavimentación con concreto hidráulico de la privada Ignacio Ramírez, en La Cieneguilla.

Este jueves informó que en El Barro se construirán más de 330 metros lineales de banqueta, se removerán 3 postes y se corregirán algunos pluviales, mientras que en La Cieneguilla se aplicarán 530 metros cuadrados de concreto hidráulico y se instalarán 5 tomas domiciliarias de agua.

El Alcalde hizo un llamado a los vecinos de El Barro a utilizar las banquetas una vez que estén concluidas y denunciar a cualquier

automovilista que las utilice para estacionarse.

En La Cieneguilla, aseguró que trabajará para que todas las calles y callejones de esta zona cuenten con pavimento, ya sea asfáltico o de concreto hidráulico.

“Hoy estamos dando arranque a esta calle para poder brindarles mejor calidad de vida”, indicó.

“como ustedes han visto a lo largo de estos casi cuatro años hemos ido avanzando poco a poco, completando que todos los callejones y que todas las calles de La Cieneguilla cuenten con su concreto hidráulico, con agua potable, con drenaje; vamos avanzando y vamos avanzando muy bien”, añadió.

Los vecinos de ambos sectores expresaron su agradecimiento al Alcalde señalando que eran obras



David de la Peña

que habían solicitado durante mucho tiempo.

El alcalde señaló que el Plan Anual de Obra Pública 2025 de Santiago contempla una inversión total de 200 millones de pesos en 50 proyectos, entre los que se incluyen la construcción de los centros de Nutrición, Atención a la Salud Mental y Bienestar Animal. (IGB)

**Logra SC inversiones en desarrollo comercial por mil 70 mdp**

Debido a la buena operación de la Ciudad, el Ayuntamiento de Santa Catarina logró inversiones en desarrollo comercial y empresarial por el orden de mil 700 millones de pesos.

Por lo que esta semana se reveló que un total de mil 780 millones de dólares ha llegado de inversión a Santa Catarina en los últimos dos años, mientras que para este 2025 se proyecta que la cifra en este rubro sea de 166 millones de

dólares, ante el impulso que se ha dado a la estrategia en materia de desarrollo económico, informó el Alcalde Jesús Nava Rivera.

Asimismo, esto ha permitido la generación de alrededor de 9 mil empleos para cadenas internacionales de servicios y del sector industrial en la ciudad.

“Estamos impulsando toda una serie de acciones para detonar inversiones, donde hasta

el momento han llegado más de mil 700 millones de dólares, que abarcan sectores como manufactura, tecnología, logística y energía, consolidando a Santa Catarina como un hub industrial diversificado”, dijo el Edil.

“También producto de estas inversiones a nuestro municipio los últimos años llegaron cadenas de servicios internacionales, como supermercados, restaurantes”. (AME)

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Será el sereno, pero a partir del martes próximo, el transporte de carga que no tenga como destino la zona metropolitana, no podrá circular por la ciudad.

De modo que, como dice la raza, sobre aviso no hay engaño, sobre todo, ahora que se definen incentivos y horarios de circulación para las unidades.

Lo anterior, lo dio a conocer el gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, quien busca afinar acciones en conjunto con los alcaldes.

Sobre todo, con los cuidados necesarios, basados en una fracción de la ley ambiental, para no pisar callos y dar cabal cumplimiento a la norma.

Especialmente si se sabe, que el paso de las pesadas unidades son un riesgo y son señalados como parte importante de la contaminación.

Como si se tratara de meter presión a la reglamentación sobre los "minichoquesitos", ayer durante las lluvias registradas en la localidad se reportó un percance vial en el que participaron siete coches.

Y, aunque no se trató específicamente de percances pequeños, al menos uno de los accidentes reportados ayer, paralizaron las vialidades con el percance de siete coches en un mismo accidente.

Pero como suele suceder, no fue el único choque registrado, si se considera la velocidad y las lluvias que pusieron su granito de arena y que hizo recordar la urgencia de apurar los ajustes al reglamento.

Quien sabe como vaya eso de las inspecciones, avisos o clausuras, pero después de aquella alerta por el olor a gas, ya cualquiera se espanta.

Sobre todo, con cualquier mal olor que llega a percibirse especialmente en las noches en municipios como Juárez, Cadereyta o Guadalupe, por ejemplo. Y, es que de una u otra forma, las emisiones siguen siendo la constante, salvo lo que digan las autoridades porque tienen sus números.

A propósito con eso de la contaminación, el que ahora sí le puso la lupa en serio es el coordinador morenista, Mario Soto.

Resulta que el legislador urgió realizar algunas reformas a la ley ambiental, para que las unidades de monitoreo se apliquen en serio.

Y, que en el mejor de los casos, el monitoreo sea más a fondo, no nada más por encimita, para detectar partículas cancerígenas.

Desde luego de esta manera, obtener una radiografía ambiental palpable y actuar en consecuencia. Bien.

Por cierto, con eso de que los alcaldes están realizando labores de bacheo para mejorar las vialidades, hay un dato que se antoja hartito interesante.

Se trata del factor lluvia y que en el mejor de los casos, será la prueba de fuego para los trabajos que se efectúan, si se sabe, que es el "coco" general.

Y, si no lo quiere creer basta con preguntarle a cualquier conductor que sufre las de Caín y mantiene fija la exigencia, por la mejora asfáltica.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO PLAZA FIESTA SAN AGUSTÍN**

Con fundamento en lo dispuesto los Artículos 71, 75 y 76 del Reglamento Interno en vigor del Condominio Plaza Fiesta San Agustín y los Artículos 1, II, III y VIII, y 30 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León, se convoca a los Condóminos de dicho Condominio a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en primera convocatoria a las 09:00 (nueve) horas del día 09 (nueve) de abril de 2025 (dos mil veinticinco) y en segunda convocatoria a las 09:30 (nueve treinta) horas del mismo día y año, en la sala de juntas de la Oficina 101 en el Piso 1 del Condominio Torre Ixco, localizado junto al Centro Comercial Plaza Fiesta San Agustín, con domicilio en Ave. Lázaro Cárdenas No. 1010, Colonia Residencial San Agustín en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, la que se desarrollará de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Informe anual de actividades del administrador, rindición y aprobación, en su caso, de las cuentas de la administración del Condominio, correspondiente al ejercicio del año 2024.
- Presentación y aprobación del presupuesto anual de mantenimiento del Condominio para el ejercicio del año 2025, así como el estatuto y aplicación del fondo.
- Designación o, en su caso, ratificación del administrador y de los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia.
- Ratificación y, en su caso, otorgamiento de poderes a favor del administrador y de los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia.
- Nombramiento de Delegados Especiales para llevar a cabo la ejecución de las resoluciones adoptadas por la asamblea, de acuerdo con el orden del día y su protocolización ante Notario Público.

Los Condóminos que así lo deseen podrán hacerse representar por apoderado legalmente instruido mediante Carta Poder simple firmada ante dos testigos.

**Presidente del Comité Consultivo y de Vigilancia:** C.P. EPRIÑO GARCÍA GUERRA

**Secretario del Comité Consultivo y de Vigilancia:** MARIANA CASTRO ACUNA

**XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025**

ASOCIACIÓN MEXICANA DE CRIADORES DE GANADO SIMBRAH A.C. (ASOCIACIÓN SIMBRAH MEXICANA) (ASOCIACIÓN SIMBRAH SIMBRAH MEXICANA) (ASOCIACIÓN SIMBRAH SIMBRAH MEXICANA)

**CONVOCATORIA**

A efecto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Organizaciones Ganaderas y su Reglamento a en sus artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, y nuestros Estatutos en sus artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, SE CONVOCA a todos los socios, a la XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual tendrá verificativo el día miércoles 30 de abril del 2025 a las 10:30 horas en PRIMERA CONVOCATORIA, o en su caso a las 11:00 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, en las instalaciones de la UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN (EXPO GUADALUPE), ubicada en Ave. Benito Juárez 940 Oriente Apdo. Postal 175, C.P. 67100, en Guadalupe, Nuevo León, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Bienvenida y presentación del presidente e invitados especiales.
- Lista de asistencia y verificación del Quorum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- Lectura y aprobación en su caso del Acta de Asamblea anterior.
- Lectura, discusión y aprobación en su caso de los informes del Consejo Directivo, Informe de Presidencia, Informe de Tesorería, Informe del Comité Técnico y el Informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio 2024.
- Entrega de reconocimientos.
- Presentación del Programa de actividades a desarrollar por el Consejo Directivo para el ejercicio social 2025.
- Ratificación o rectificación de las resoluciones provisionales que hubiere dictado el Consejo Directivo respecto a la admisión y exclusión de socios, así como de la suspensión de derechos.
- Asuntos Generales.
- Designación de Delegado Especial para la formalización de los acuerdos de Asamblea.
- Clausura.

Monterrey, Nuevo León a 28 de marzo de 2025, ATESTANTE

**Presidente:** Sr. Manuel Chapa

**Secretario:** Ing. María Concepción Londo

**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 21, 22 fracción I, 23 fracción IX, 26 y demás relativos de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, 1, 2, 4 fracción II, 22 y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 14, 15, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-03-2025.

NO. DE LICITACIÓN Y OBJETO/DESCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	FALLO DEFINITIVO
LPNP/IMA-03-2025 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.	Del 28 de marzo al 07 de abril del 2025	04 de abril del 2025 10:00 horas	14 de abril del 2025 a las 10:00 horas	15 de abril del 2025 a las 16:00 horas	16 de abril del 2025 a las 16:00 horas

**Periodo de Ejecución:** El plazo de arrendamiento será de 28 meses, de acuerdo con las especificaciones descritas en la ficha técnica.

**Ubicación:** Instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicadas en Ave. Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina, Monterrey, Nuevo León C.P. 64290.

**Forma de Pago:** El o los pagos se efectuarán dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura presentada, contra entrega del servicio y previa validación del área designada por LA UNIDAD CONVOCANTE. Estos pagos comprenderán lo señalado en la ficha técnica, mismos que serán realizados durante la vigencia de dicho contrato. Los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria, en la cuenta que el licitante señale para tales fines.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación

**I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y CONSULTA DE BASES. -**

Los interesados en inscribirse en la presente Licitación deberán acudir a las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE, Teléfono 81-20-73-35 ubicadas en Ave. Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, N.L. C.P. 64290, a partir de la fecha de publicación del presente resumen de convocatoria que contienen las Bases presentando la documentación y requisitos establecidos en el siguiente numeral.

**II.- ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, REALIZAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. -**

- Copia simple, en su caso, del registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Nuevo León. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado por el representante legal y por aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes forman parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos.
- Constancia del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
- En caso de personas morales:**
  - Copia simple del Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la última modificación de sus estatutos debiendo enlistar una relación de todas las demás modificaciones y el objeto de las mismas; cuyo objeto social principal esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación, o su equivalente para residentes en el extranjero.
  - Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
  - Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
  - Copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
  - Copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Subsecretaría de Administración Tributaria del Estado, o de la entidad correspondiente de su domicilio fiscal.
- En caso de personas físicas:**
  - Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
  - Copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
  - Copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Subsecretaría de Administración Tributaria del Estado, o de la entidad correspondiente de su domicilio fiscal.

Una vez presentado lo anterior en las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE, se le proporcionará un número de cuenta bancaria para que el interesado acuda al banco a fin de cubrir el costo de inscripción de \$ 3,000.00 PESOS (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor del INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

El idioma de presentación de la información de la licitación será en español. La contratación se realizará con recursos propios. La convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación, al participante que ofrezca el precio más bajo o la oferta económica más ventajosa. Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos, la unidad convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través redes sociales.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León Marzo de 2025

**ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN (RÚBRICA)



El Gobierno del Estado de Nuevo León a través de LA UNIDAD CONVOCANTE, con fundamento en los artículos 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 29, fracción I, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 48, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 41, 57, 58, 59, 66, 67, 69, 72, 74, 79 y 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal del 2025; CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional No. DIFNL-LPNP-04-2025, relativa a la contratación del Suministro de Canastas Alimentarias, Despensas y Alimentación Escolar que conforman parte de los programas de apoyo alimentario que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León brinda a la comunidad que servimos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Muestras	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo técnico	Fallo
DIFNL-LPNP-04-2025	\$15,000.00	04/abril/2025 10:00 horas	04/abril/2025 10:30 horas	09/abril/2025 Previa cita	11/abril/2025 10:30 horas	29/abril/2025 10:30 horas	29/abril/2025 16:00 horas
Partida				Descripción			
1				Canastas Alimentarias, Despensas y Alimentación Escolar			

Nota: La descripción del servicio, así como las demás especificaciones y características se señalan dentro de las bases de la licitación.

El Servicio de suministro de canastas alimentarias, despensas y alimentación escolar, deberá iniciar a partir del 14 de mayo del 2025 para concluir el 28 de febrero del 2026.

\* El producto es empacado de forma individual en bolsas de tipo Pouch retortable con contenido 1 kilogramo

\*\* El producto es empacado en bolsa de polietileno de grado alimenticio que tenga cierre hermético con contenido 1 kilogramo

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de DIF Nuevo León, ubicada en la Avenida Ignacio Morones Prieto Número 600 oriente, Colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey, N.L. de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 17:00 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.  
II.- Los interesados deberán acudir a su registro en el área externa al Auditorio de Oficinas Generales ubicado en la Ave. Ignacio Morones Prieto Número 600 oriente, Colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey, N.L. el día 11-once de abril a partir de las 09:30 horas y hasta antes de iniciar el Acto de Presentación de Propuestas, al momento de su registro deberán presentar la siguiente documentación:

a) **Tres cartas:** Primera.- De aceptación de convocatoria y de las Bases del concurso donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y las Bases de licitación; Segunda.- De validez obligatoria de la propuesta, la cual contendrá la manifestación bajo protesta de decir verdad que su propuesta es válida por 30-treinta días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuestas; y Tercera.- De aceptación de la junta de aclaraciones, manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el resultado del Foro de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; dichas cartas serán dirigidas al Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, Lic. Arturo Flores Macías;

b) **Representación:** Tratándose de Personas Morales, los representantes de los licitantes deberán de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas y, en su caso, firma del contrato, acreditación que se hará mediante Acta Constitutiva de la persona moral en Escritura Pública, así como el Poder del representante legal ratificado ante Notario Público debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como de fallo, persona distinta a la que firma las proposiciones, bastará con que presente un escrito en el que su firmante manifieste en términos de lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, el cual deberá contener por lo menos la siguiente información:

1. Del licitante: Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios;

2. Del representante legal del licitante: Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y

3. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación de la persona que firme la proposición y del compareciente al acto.  
Tratándose de Personas Físicas, deberán acreditar su personalidad a través de: Constancia de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial con fotografía.

c) **Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado;** en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de la resolución de adjudicación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;

d) **Declaración de Integridad.** Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, el cual, bajo protesta de decir verdad manifieste su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León para participar o celebrar contratos;

e) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;

f) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que han determinado su propuesta de manera independiente sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, así como que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de competencia Económica;

g) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente;

h) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara su domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones;

i) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León;

j) El licitante deberá de contar con un capital contable mínimo del 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza de que el licitante cuenta con la solvencia económica para cumplir cabalmente con el contrato que se derive de la presente licitación, el licitante deberá presentar:

- Declaración fiscal anual 2023 o 2024 ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria) (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) o Estados financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 o 2024 auditados y dictaminados por despacho externo; y  
- La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de febrero 2025. (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio).

k) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad declara que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente;

l) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual bajo protesta de decir verdad declara que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley, y que sabe que junto con la convocatoria, bases, anexos de las bases, acta de la Junta de Aclaraciones y demás documentos que emanan del proceso de licitación, rigen y regulan en lo conducente a la presente licitación;

m) Declaración bajo protesta de decir verdad que la empresa se obliga en caso de resultar adjudicada, a mantener los precios fijos de LOS SERVICIOS durante la vigencia del contrato;

n) Declaración bajo protesta de decir verdad que la empresa cuenta con la capacidad y disponibilidad para la prestación en tiempo y forma de los servicios licitados;

o) Constancia de Situación Fiscal expedida en el presente mes o en el mes anterior;

p) Original y copia simple para cotejo de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado;

q) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales federales vigente, emitida por el Sistema de Administración Tributaria;

r) Documento que compruebe la impartición del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, que emite el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración;

s) Con fundamento en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, declaro bajo protesta de decir verdad que ningún socio o accionista de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no se actualiza un Conflicto de Interés;

t) Declaración bajo protesta de decir verdad que en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, autoriza se difunda o transmitan los datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación;

u) Declaración bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, responderemos ante LA CONVOCANTE por cualquier daño que resultase del incumplimiento a las disposiciones reglamentarias administrativas ya sea por la empresa licitante o por su personal;

v) Recibo de Pagos de Bases (copia depósito bancario o electrónico a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León ante Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte Cuenta Número 0161054313 CLABE No. 072580001610543132 o recibo expedido por la Subdirección de Finanzas y Tesorería del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León).

La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

III.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

IV.- Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, sito en Avenida Ignacio Morones Prieto, número 600 oriente, colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64720 de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs, así como en el portal de compras de Gobierno del Estado en Nuevo León: Sistemas Electrónico de Compras Públicas del Estado de Nuevo León: <https://secp.ni.gob.mx/>.

IV.- Todos los eventos se realizarán en el Auditorio de las Oficinas Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, ubicado en: Avenida Ignacio Morones Prieto Número 600 oriente, Colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey, Nuevo León.

V.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. El pago se realizará: Dentro de los 30-treinta días posteriores a la presentación de facturas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A MARZO DE 2025

LIC. ARTURO FLORES MACÍAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA)

DESCRIPCIÓN	MINIMAS	MÁXIMAS
<b>CANASTA ALIMENTARIA PROGRAMA ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>		
<b>TIPO 1: Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados</b> 1 bolsa de leche descremada en polvo, presentación de 1 kilogramo 1 paquete de harina de maíz nixtamalizado, presentación de 1 kilogramo 1 bolsa de frijol pinto, presentación de 1 kilogramo 1 bolsa de lenteja, presentación de 500 gramos 2 latas de atún en agua, presentación de 140 gramos c/u 1 bolsa de arroz pulido, presentación de 500 gramos 2 latas de verdura (chicharo), presentación de 420 gramos c/u	50,750	60,900
<b>TIPO 2: Adultos y discapacidad</b> 1 bolsa de leche descremada en polvo, presentación de 1 kilogramo 1 paquete de harina de maíz nixtamalizado, presentación de 1 kilogramo 1 bolsa de avena en hojuelas, presentación de 500 gramos 1 bolsa de frijol pinto, presentación de 1 kilogramo 2 paquetes de pasta integral para sopa, presentación de 200 gramos c/u, fideo mediano 1 bolsa de lenteja, presentación de 500 gramos 1 lata de atún en agua, presentación de 140 gramos 1 bolsa de garbanzo, presentación de 250 gramos 1 bolsa de arroz pulido, presentación de 500 gramos 1 lata de sardina en salsa de tomate, presentación de 425 gramos 2 latas de verdura (chicharo), presentación de 420 gramos c/u	105,000	126,000
<b>CANASTA ALIMENTARIA, PROGRAMA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS</b>		
<b>Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia</b> 1 bolsa de leche descremada en polvo, presentación de 1 kilogramo 1 paquete de harina de maíz nixtamalizado, presentación de 1 kilogramo 1 bolsa de avena en hojuelas, presentación de 500 gramos 1 bolsa de frijol pinto, presentación de 500 gramos 2 paquetes de pasta integral para sopa, presentación de 200 gramos c/u, fideo mediano 1 bolsa de lenteja, presentación de 500 gramos 4 latas de atún en agua, presentación de 140 gramos c/u 1 bolsa de garbanzo, presentación de 250 gramos 1 lata de sardina en salsa de tomate, presentación de 425 gramos Fruta fresca de temporada de acuerdo al calendario estatal de frutas y verduras de 2 kilogramos Verdura fresca de temporada de acuerdo al calendario estatal de frutas y verduras presentación de 2 kilogramos 1 bolsa de cacahuete tostado sin sal, presentación de 150 gramos	10,000	12,000
<b>Lactantes (6 a 24 meses de edad)</b> 3 latas de atún en agua, presentación de 140 gramos c/u 1 bolsa de lenteja, presentación de 500 gramos 1 bolsa de arroz pulido, presentación de 500 gramos 1 bolsa de garbanzo, presentación de 250 gramos 2 bolsas de pasta para sopa, presentación de 200 gramos c/u, fideo mediano Fruta fresca de temporada de acuerdo al calendario estatal de frutas y verduras, presentación de 2 kilogramos Verdura fresca de temporada de acuerdo al calendario estatal de frutas y verduras, presentación de 2 kilogramos	10,000	12,000
<b>DOTACIONES PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA</b>		
<b>DOTACIÓN 1</b> 1 Leche descremada ultra pasteurizada, presentación de 250 mililitros 1 Galleta integral troquelada con avena y canela presentación 30 gramos 1 Fruta deshidratada manzana y uva pasa, presentación de 20 gramos y/o fruta y verdura fresca de acuerdo a calendario estatal de frutas y verduras 1 Cacahuete tostado sin sal, presentación 15 gramos		
<b>DOTACIÓN 2</b> 1 Leche descremada ultra pasteurizada, presentación de 250 mililitros 1 Mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos presentación 30 gramos 1 Fruta deshidratada chabacano y uva pasa, presentación de 20 gramos y/o fruta y verdura fresca de acuerdo a calendario estatal de frutas y verduras 1 Cacahuete tostado sin sal, presentación 15 gramos		
<b>DOTACIÓN 3</b> 1 Leche descremada ultra pasteurizada, presentación de 250 mililitros 1 Mini galleta integral con avena sabor nuez en forma de animalitos presentación 30 gramos 1 Fruta deshidratada arándano y uva pasa, presentación de 20 gramos y/o fruta y verdura fresca de acuerdo a calendario estatal de frutas y verduras 1 Cacahuete tostado sin sal y almendra, presentación de 15 gramos		
<b>DOTACIÓN 4</b> 1 Leche descremada ultra pasteurizada, presentación de 250 mililitros 1 Mini galleta integral con avena sabor vainilla en forma de animalitos presentación 30 gramos 1 Fruta deshidratada manzana y uva pasa, presentación de 20 gramos y/o fruta y verdura fresca de acuerdo a calendario estatal de frutas y verduras 1 Cacahuete tostado sin sal, presentación 15 gramos		
<b>DOTACIÓN 5</b> 1 Leche descremada ultra pasteurizada, presentación de 250 mililitros 1 Mini galleta integral con avena y canela tipo letras presentación 30 gramos 1 Fruta deshidratada chabacano y uva pasa, presentación de 20 gramos y/o fruta y verdura fresca de acuerdo a calendario estatal de frutas y verduras 1 Cacahuete tostado sin sal, presentación 15 gramos		
<b>Los productos que integran las dotaciones para la alimentación escolar fría, se requieren en las siguientes proporciones:</b>		
Leche descremada ultra pasteurizada, presentación de 250 mililitros Galleta integral troquelada con avena y canela, presentación 30 gramos Mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos, presentación 30 gramos Mini galleta integral con avena sabor nuez en forma de animalitos, presentación 30 gramos Mini galleta integral con avena sabor vainilla en forma de animalitos, presentación 30 gramos Mini galleta integral con avena y canela tipo letras, presentación 30 gramos Fruta deshidratada manzana y uva pasa, presentación de 20 gramos Fruta deshidratada chabacano y uva pasa, presentación de 20 gramos Fruta deshidratada arándano y uva pasa, presentación de 20 gramos Cacahuete tostado sin sal y almendra, presentación de 15 gramos Cacahuete tostado sin sal, presentación de 15 gramos Fruta fresca de temporada de acuerdo a calendario estatal de frutas y verduras -ANEXO- verdura fresca de temporada de acuerdo a calendario estatal de frutas y verduras -ANEXO-	5,975,640 1,195,128 1,195,128 1,195,128 1,195,128 1,195,128 2,090,256 2,090,256 1,045,128 1,195,128 4,780,512 375,000 375,000	7,465,200 1,493,040 1,493,040 1,493,040 1,493,040 1,493,040 2,626,080 2,626,080 1,313,040 1,493,040 5,972,160 450,000 450,000
<b>CANASTA ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE</b>		
1 bolsa de leche descremada en polvo, presentación de 500 gramos 1 paquete de harina de maíz nixtamalizado, presentación de 1 kilogramo 1 bolsa de avena en hojuelas, presentación de 500 gramos 1 bolsa de frijol pinto, presentación de 500 gramos 2 paquetes de pasta integral para sopa, presentación de 200 gramos c/u, fideo mediano 1 bolsa de lenteja, presentación de 250 gramos 1 bolsa de haba seca, presentación de 250 gramos 2 latas de atún en agua, presentación de 140 gramos c/u 1 bolsa de garbanzo, presentación de 250 gramos 1 bolsa de arroz pulido, presentación de 500 gramos 1 bolsa de chícharo seco, presentación de 250 gramos 1 lata de sardina en salsa de tomate, presentación de 425 gramos 1 paquete de cacahuete tostado sin sal, presentación 150 gramos Fruta fresca de temporada de acuerdo al calendario estatal de frutas y verduras, presentación de 2 kilogramos Verdura fresca de temporada de acuerdo al calendario estatal de frutas y verduras, presentación de 2 kilogramos	165,012	204,518
<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE, INSUMOS PARA PLATILLO (CENTRO ESCOLAR)</b>		
Agua purificada envasada, presentación de 20 litros Pechuga de pollo cocida deshebrada, presentación de 1 kilogramo * Carne de res cocida deshebrada natural, presentación de 1 kilogramo * Huevo fresco, presentación tapa 30 piezas Tortilla de maíz nixtamalizado, presentación de 1 kilogramo Arroz cocido, presentación de 1 kilogramo * Frijol precocido, presentación de 1 kilogramo * Lenteja precocida, presentación de 1 kilogramo ** Brócoli cocido envasado, presentación de 1 kilogramo ** Calabacita italiana cocida envasada, presentación de 1 kilogramo ** Mezcla de zanahoria con chícharo cocido, presentación de 1 kilogramo ** Coliflor cocida envasada, presentación de 1 kilogramo ** Ejote cocido envasado, presentación de 1 kilogramo * Nopal cocido envasado, presentación de 1 kilogramo ** Leche descremada ultra pasteurizada, presentación de 250 mililitros Fruta fresca de temporada (manzana o naranja o guayaba), pieza Avena en hojuelas, presentación 500 gramos Aceite vegetal, presentación 1 litro Garbanzo, presentación 250 gramos Haba seca, presentación 250 gramos Atún en agua, lata de 140 gramos Cacahuete tostado sin sal, presentación 150 gramos Pasta integral para sopa fideo mediano, presentación 200 gramos Sardina en salsa de tomate, presentación 425 gramos Cebolla blanca, 1 kilogramo Jitomate huaje o saladette, 1 kilogramo Aguacate hass, 1 kilogramo Acelga, 1 kilogramo Betabel, 1 kilogramo Chayote sin espinas, 1 kilogramo Cilantro, 1 kilogramo Espinaca, 1 kilogramo Papa blanca, 1 kilogramo Pepino, 1 kilogramo Repollo, 1 kilogramo	980 1,194 1,320 838 6,807 886 4,324 1,244 2,313 1,760 3,168 792 792 1,873 42,235 125,700 130 157 880 955 1,481 4,022 565 562 1,760 3,520 2,552 1,508 138 641 126 1,886 427 327 126	1,458 1,751 1,949 1,327 10,270 1,280 6,667 1,866 3,277 2,698 4,693 1,188 1,188 3,122 64,359 188,550 216 252 1,467 1,274 1,975 6,033 801 750 2,639 5,280 3,645 2,262 184 961 168 2,933 712 436 168
<b>DESPENSA ASISTENCIA ALIMENTARIA DE GESTORÍA SOCIAL</b>	132,000	158,400
1 paquete de harina de maíz nixtamalizado, presentación de 1 kilogramo 1 bote de aceite vegetal comestible, presentación de 500 mililitros 1 bolsa de frijol pinto, presentación 500 gramos 1 bolsa de cereal de trigo inflado sabor vainilla, presentación de 250 gramos 1 bolsa de arroz pulido, presentación de 500 gramos 2 paquetes de pasta para sopa, presentación de 200 gramos c/u, codito mediano 1 bolsa de avena en hojuelas, presentación de 400 gramos 2 latas de atún en agua, presentación de 140 gramos c/u 1 paquete de papel higiénico, presentación 4 rollos		

## Presenta Morena iniciativa sobre contaminantes que provocan cáncer

Una iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Estado es la que presentó la bancada de Morena del Congreso Local en donde buscan que se establezcan mediciones precisas sobre los contaminantes que provocan cáncer.

Mario Soto Esquer, coordinador de la fracción y el ciudadano Gerardo Malo, indicaron que la propuesta busca que las estaciones de monitoreo ambiental, además de los 6 contaminantes que miden, reciban modificaciones para detectar cadmio, arsénico, benceno y formaldehído.

Estas sustancias, añadió el legislador de Morena, son emitidas en grandes cantidades por industrias en Nuevo León, y por ello surge la propuesta, ante el incremento de casos con cáncer en Nuevo León.

“La salud de la gente está cada vez más expuesta ante la mala calidad del aire y las cifras de cáncer al alza nos indican que

tenemos que ordenar la problemática y atenderla antes de que se pierdan más vidas”, señaló Soto.

“Estos monitoreos ya se hacen en oros lugares como España, Argentina e incluso en algunas estaciones de monitoreo en CDMX, así que la propuesta es viable y la consideramos de urgente y casi obvia resolución, aunque por supuesto sería valioso escuchar los aportes del resto de bancadas”, explicó Gerardo Malo.

En Nuevo León los datos del gobierno federal revelan que la tasa de mortalidad por cáncer aumentó de 63.7 defunciones por cada 100,000 habitantes en 2014 a 70.8 en 2023.

Al revisar la incidencia de esta enfermedad en Nuevo León, se destaca que el padecimiento en tráquea y pulmón ha visto un incremento del 161.96%, ya que se pasó de 92 casos en el 2023 a 241 en el 2024.

Los promotores esperan que



Diputado Mario Soto

la propuesta impacte positivamente en el monitoreo ambiental, y que las estaciones se vuelvan más útiles y ayuden a combatir un padecimiento mortal, resaltó Soto.

“Se propone que la tecnología pueda hacer el análisis en tiempo real, pero mientras se logra se plasma un modelo de transición donde las recolecciones y análisis de muestras se hagan con cámaras corporales para garantizar al máximo la transparencia en los monitoreos”, añadió.(JM)

## Aprueban reformas para erradicar acoso escolar

Para combatir de forma integral el acoso escolar, la Comisión de Educación del Congreso local aprobó por unanimidad un paquete de reformas a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar.

La diputada Perla Villarreal Valdez dijo que en estas se establece que es primordial que en cada escuela haya mediadores certificados como criminólogos, psicólogos o trabajadores sociales.

La presidenta de la Comisión de Educación, detalló que se contempla incluir los principios de cultura de paz, género y derechos humanos de la infancia y juventud.

“Estamos viviendo tiempos terribles, no solamente en el estado sino en todo el país, se incluye el término de cultura de paz en esta ley, lo cual es importante para tener esa mediación en los casos que estamos viviendo, porque en la mayoría de las veces no se sabe cómo actuar, por eso, es primordial la presencia de jueces cívicos”.

“Se incluyen las figuras de



La Comisión de Educación lo aprobó por unanimidad.

mediadores certificados como los criminólogos, los psicólogos o los trabajadores sociales, ya la Secretaría de Educación verá cómo se van a incluir en las escuelas”, agregó.

La también Coordinadora del Grupo Legislativo del PRD apuntó que se busca fortalecer las atribuciones de los directores escolares para gestionar registros, aplicar medidas disciplinarias y educar a la comunidad escolar sobre el acoso y la violencia.

“Cuando exista un delito potencial o algún caso que ya haya escalado mucho, es necesario que tome cartas en el asunto la Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, y que ellos estén capacitados para eso”.(JMD)

## Trasladan a Texas a sobreviviente de la tragedia en Santiago

Tras resultar con quemaduras en el 28 por ciento de su cuerpo; Erika Camacho, sobreviviente de la tragedia en la que fallecieron 12 personas en la Sierra de Santiago, fue trasladada a bordo de una ambulancia a Estados Unidos.

La paciente de 30 años cruzó el Puente II de Nuevo Laredo, alrededor de las 17:30 horas, con dirección a San Antonio, Texas, donde recibirá atención médica especializada.

Al ser ciudadana estadounidense, su familia en Laredo, Texas pidió desde el primer día su traslado del Hospital Universitario en Monterrey, a un nosocomio en el vecino país.

Es de destacar que elementos de Protección Civil de Nuevo Laredo apoyaron a que la ambulancia de la Secretaría de Salud tuviera vía libre.

La unidad ingresó al Puente Internacional por un acceso federal y de ahí tomó un carril especial para cruzar hacia Laredo.

En el accidente, atribuido a una falla mecánica, la mujer perdió a sus dos hijos, Eduardo y Emiliano Quintanilla de 6 y 7 años de edad, y su esposo Josué Martínez Agustince, con el que se había casado recientemente.

Junto a Camacho sobrevivieron también tres personas más, dos que ya fueron dados de alta y una bebé de dos años que perdió a sus padres.(CLR)



Erika Camacho es la lesionada.



**Gobierno de Monterrey**




**MTY**  
AQUÍ SE RESUELVE



# ¡ÚNETE A LA POLICÍA DE MONTERREY!

**MÁS QUE UN TRABAJO, UN PROYECTO DE VIDA.**

**Salario inicial**

# \$25,000.00

**Seguro de vida de**

# \$550,000.00

**en cumplimiento de su deber.**

### Beneficios

- ▶ Servicio médico
- ▶ 20 días de vacaciones
- ▶ 45 días de aguinaldo
- ▶ Créditos de vivienda INFONAVIT
- ▶ Guardería para hijos de policías

**Acude a la Academia de Policía de Monterrey**

📍 Miguel Barragán S/N., Col. Industrial.

📅 **Lunes a Viernes**  
8:30 a.m. a 4:00 p.m.

☎ **81 5102 6750, 51, 52 y 53**

📞 **81 1533 1942**

**PUBLICACION NOTARIAL**

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario compareció el señor ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ, en su calidad de Único y Universal heredero, así como con el cargo conferido de Albacea, comprometiéndose a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, a fin de denunciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes de la señora MARÍA CRUZ MARTÍNEZ PEREZ, así como el Procedimiento Sucesorio de Intestado a Bienes de la señora MATILDE RAMÍREZ MARTÍNEZ, en forma acumulada, y por así convenir a sus intereses en tramitar ambos Juicios Sucesorios en forma Extrajudicial, obligándose a proceder a formar los inventarios de los Bienes de las Herencias. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,383 (veintinueve mil trescientos ochenta y tres) de fecha 05 (cinco) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco); ante mí, Licenciado Jaime Garza González, Notario Público Suplente de la Notaría Pública número 43 cuarenta y tres, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado; y de la cual es Titular el Licenciado Jaime Garza De La Garza. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 43**  
GAGJ-641009-BC0  
(28 y 7)

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores SERGIO ERIK BARBOSA MONSIVAIS y MYRIAM NATALIA BARBOSA MONSIVAIS, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de los señores SERGIO ANCELMO BARBOSA SOTO y MIREYA MONSIVAIS VILLARREAL, exhibiéndonos las PARTIDAS DE DEFUNCIÓN de los mismos, expresándonos, que se reconocen entre sí, como Únicos y Universales Herederos, en su calidad de descendientes de los autores de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, solicitando se le tenga conferido el cargo de ALBACEA de la sucesión a SERGIO ERIK BARBOSA MONSIVAIS, aceptando en ese acto el cargo conferido y protestando el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Monterrey, Nuevo León, a 18 de marzo de 2025.  
**LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73**  
(28 y 7)

**AVISO**

En fecha 19 diecinueve de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 00778491/25, la Sucesión Legítima por vía Extrajudicial de GILBERTO VIERA VILLARREAL. Los herederos me exhibieron las partidas de defunción, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Fue nombrada Albacea ESTHÉLA RODRÍGUEZ DE ANDA, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 19 de Marzo de 2025.  
**LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORÍA,**  
**NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 7**  
(28 y 7)

**AVISO**

En fecha 24 veinticuatro de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007778514/25, la Sucesión Legítima por vía Extrajudicial de la señora CONCEPCIÓN GARCÍA CARRIZALES. Los herederos me exhibieron las partidas de defunción, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Fue nombrada Albacea MARÍA ESTHER RUIZ GARCÍA, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 24 de Marzo de 2025.  
**LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORÍA,**  
**NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 7**  
(28 y 7)

**PUBLICACION NOTARIAL**

En San Pedro Garza García, Municipio del Estado de Nuevo León, a los (10) diez días del mes de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco, comparecieron en esta Notaría Pública Número (108) ciento ochenta y cinco los señores OSCAR MORENO MONTEMAYOR, HECTOR MANUEL MORENO MONTEMAYOR, JUAN MARTÍN MORENO MONTEMAYOR y GERARDO RAUL MORENO MONTEMAYOR, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, del señor HECTOR MORENO GARZA, quien falleció el día (18) dieciocho de enero del año (2021) dos mil veintiocho, y la señora GABRIELA MARÍA DEL ROBLE MONTEMAYOR CARRANZA, también conocida como MA. DEL ROBLE MONTEMAYOR DE M., y MA. DEL ROBLE MONTEMAYOR DE MORENO, quien falleció el día (25) veinticinco de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro y quienes manifestamos la intención de Promover el Procedimiento Sucesorio Hereditario Administrativo de Intestado ante Notario. A fin de cumplir con lo preceptado por los artículos (881) mil ochocientos uno y (882) mil ochocientos dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, deberá publicarse en el PERIÓDICO EL PORVENIR, por dos veces, de diez en diez días.

**LIC. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR N.º 108**  
MAMV-680824-DT6  
(28 y 7)

**AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo que se hace en esta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 7615 (SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE) de fecha 18 (dieciocho) de Marzo del 2025 (dos mil veinticinco), se inició la tramitación de la SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DEL SEÑOR EVARISTO SANTILLAN MOYEDA y en la que sus únicos y Universales Herederos los señores OLGA LIDIA DANIEL y OSBALDO de apellidos SANTILLAN MOYEDA, deducen y reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además de aceptar la suscrita OLGA LIDIA SANTILLAN MOYEDA el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá en su momento a formular el inventario correspondiente. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlo dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días. Guadalupe, Nuevo León, a 18 de Marzo del 2024.

Linares, Nuevo León, a 18 de Marzo del 2024.  
**LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 52**  
(28 y 7)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 17 de Enero del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MICAELA MEDELLIN GLORIA, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1776/2025 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 23 de Enero del 2025.

**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 95**  
RATG770411JM5  
(28 y 7)

**PUBLICACION NOTARIAL**

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6,598) de fecha los 25 de Febrero del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora MA. GUADALUPE ESPERICUETA CERNA Herederos ROSAURA GUADALUPE, LUIS BALDOMERO, RICARDO OZIEL, CAROLAIN MELISSA, todos de apellido CAZARES ESPERICUETA Albacea: SR. BALDOMERO CAZARES MEDINA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. PABLO QUIROGA GONZALEZ, TITULAR de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

**PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS**  
Monterrey, N.L., a 25 de Febrero del 2025  
**LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ,**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57**  
(18 y 28)

**AVISO NOTARIAL**

Se presentaron ante el Suscrito, las señoras ROSANGEL ALANIS HINOJOSA Y MA. DE LOS ANGELES ALANIS HINOJOSA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANGEL VALERIANO ALANIS ESPINOSA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora MARIA DE LA LUZ HINOJOSA PARAMO quien durante diversos actos de mi vida he utilizado indistintamente los nombres de MARIA DE LA LUZ HINOJOSA PARAMO, MA DE LA LUZ HINOJOSA Y MA. DE LA LUZ HINOJOSA PARAMO quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándonos las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 10 de Marzo del año 2025.

**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR**  
(18 y 28)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 15 de Enero del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LAS SEÑORAS MARIA ELENA RODRIGUEZ OYERVIDEZ, quien para algunos actos jurídicos se hacía llamar MARIA ELENA RODRIGUEZ OYERVIDEZ, MA. ELENA RODRIGUEZ OYERVIDEZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1754/2025 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León a 22 de Enero del 2025  
**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO 95**  
RATG770411JM5.  
(18 y 28)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 29 de Enero del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO A BIENES DE ALFONSO CRUZ MIRELES, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1815/2025 promovido por la señora ADALIA GUZMAN JASSO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León a 29 de Enero del 2025  
**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES,**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 95**  
RATG770411JM5  
(18 y 28)

**EDICTO**

En fecha 12 doce y 24 veinticuatro de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 243/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jaime Martínez Mayar, resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco. Day fe.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.**  
(28)

**EDICTO**

Con fecha 22 veintidós de enero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 10/2025, el juicio de intestado a bienes de Leandro Lozano Villarreal, denunciado por María Guadalupe Villarreal Villafranca, por sus propios derechos y en representación del menor Sindulfo Lozano Villarreal; así como por Leandro y Bridgett Joanna de apellidos Lozano Villarreal; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico "El Porvenir", como en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este Juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30- treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto.

China, Nuevo León; a 13 de febrero de 2025.  
**TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL**  
(28)

**AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4018 de fecha 22 de marzo de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor JOSE REFUGIO NUÑEZ NUÑEZ (también conocido como J. REFUGIO NUÑEZ NUÑEZ), reconociéndose como únicos y universales herederos a MARIA DEL REFUGIO NUÑEZ CADENA, VERONICA ADRIANA NUÑEZ CADENA Y RUBEN NUÑEZ CADENA, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora MARIA DE JESUS CADENA PALACIOS, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 22 de marzo de 2025.  
**LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101**  
(28 y 7)

**AVISO NOTARIAL**

El 26 de marzo del año 2025, se inició en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JESUS RODOLFO GARZA FRAUSTRO y/o RODOLFO GARZA FRAUSTRO quien falleciera el día 5 de mayo de 2018. La heredera de los bienes, señora EDUVIGES DEL SOCORRO GAMEZ CANTU, manifiesta que acepta la herencia y el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR**  
**NÚMERO CINCO**  
**"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"**  
(28 y 7)

## Deja ataque un muerto

Gilberto López Betancourt

Una persona sin vida y dos lesionados de gravedad, dejó la agresión a balazos contra varias personas que estaban frente a una casa, la madrugada de ayer en la Colonia Alianza Real, en Escobedo.

El reporte de los hechos fue poco después de las 06:00 horas por varios habitantes de la zona, en calle Niños Héroes casi esquina con Poza Rica, Sector Oaxaca, de la colonia antes mencionada.

La persona que cometió los hechos es un hombre de entre 25 a 30 años, el cual se aproximó al sitio donde estaban las personas reunidas y les disparó con un arma de fuego, para luego darse a la fuga.

El occiso es un hombre de aproximadamente 35 a 40 años de edad, no identificado, tenía tatuaje en brazo derecho, era delgado, de una estatura de un



El ataque a balazos ocurrió en Escobedo.

metro con 60 centímetros, vestía pants negro, playera negra y chamarra negra.

Después que se comunicó de lo sucedido, al sitio arribaron elementos de la Policía municipal y paramédicos de la Cruz Roja.

Los lesionados, también por arma de fuego son: Jairo, de 23



La víctima presentaba ocho impactos de bala.

## Pierde la vida tras ataque a balazos

Sergio Luis Castillo

Gilberto López Betancourt

Un hombre que fue atacado a balazos la noche del pasado miércoles en el municipio de Linares, murió mientras que era atendido en una clínica del IMSS en dicha localidad.

La víctima presentaba ocho impactos de arma de fuego, por lo que no pudo sobrevivir al ataque.

Los hechos se reportaron en un domicilio ubicado en calles de la Colonia Infonavit San Gerardo, en la comunidad de la Petaca, en Linares.

El joven fue identificado como Eddy Garza, de 25 años de edad, con domicilio en el mencionado sector.

Hasta el momento se desconoce el móvil del crimen.

Trascendió que el ahora occiso, ya había librado otros ataques armados que se presen-



Fue en Juárez.

## Detienen a una sicaria

Sergio Luis Castillo

Una mujer que trabaja como sicaria para un grupo de la delincuencia organiza, fue detenida por elementos de la Policía preventiva de Juárez, al ser sorprendida con droga y en compañía de una cómplice.

A la sospechosa se le relaciona con un ataque a balazos en la Colonia Praderas de San Juan, donde una mujer sufrió un intento de ejecución y está grave en un hospital con cuatro balazos en su cuerpo.

## Indagan a ministerial por una muerte vial

Gilberto López Betancourt

Andrés Villalobos Ramírez

Un elemento de la Agencia Estatal de Investigaciones es investigado por la muerte de un motociclista con quien tuvo un accidente vial la semana pasada y se dio a la fuga, en el centro de Monterrey.

Los hechos fueron la noche del lunes pasado en el cruce de la Avenida Colón y calle Colegio Civil.

El presunto es Néstor, quien ya es investigado por las autoridades correspondientes.

Al momento del accidente, el agente ministerial conducía su patrulla de la corporación y pertenece al área de robo de vehículos de la AEI.

En el accidente murió un hombre identificado como Jorge Eduardo, que contaba con 58 años de edad.



Los hechos fueron en el Centro de Monterrey.

los mismos hechos.

El fallecido presentaba una herida en el costado derecho bajo la axila, por arma de fuego, estaba boca arriba y en una banqueta.

Los elementos de la Policía municipal cerraron la calle Niños Héroes, poco después arribaron efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales para las indagatorias.

En el sitio se encontró un cuchillo tipo navaja de aproximado 12 centímetros de largo con mango negro y curvatura en la navaja, que se presume la utilizó uno de los involucrados en los hechos.

La Agencia Estatal de Investigaciones se hizo cargo de las indagatorias correspondientes, además al lugar de los hechos arribó personal de Servicios Periciales.

Los hechos fueron captados por cámaras de seguridad en la zona, más tarde el auto del ministerial, un Dodge Charger, fue ubicado abandonado en las calles Lima y Luis Quintanar, en la Colonia Industrial.

**CHOQUE CON EL TREN**

Un automovilista lesionado fue el resultado de un choque múltiple entre un tren y dos vehículos que quisieron ganarle el paso, en Montemorelos.

El accidente fue reportado a las 17:00 horas, sobre las vías del tren ubicadas en el cruce de las calles Capellania y Cuauhtémoc, en la Colonia La Estación.

Al sitio del accidente se movilizaron socorristas de la Cruz Roja y elementos de Protección Civil municipal, ya que reportaban personas lesionadas.

## 'Bailan' asaltantes a mujeres

Sergio Luis Castillo

Hombres armados asaltaron con lujo de violencia a un grupo de mujeres, quienes participan en un negocio de baño terapia en el municipio de Apodaca.

Las víctimas fueron despojadas de sus pertenencias, entre ellos celulares, dinero en efectivo y otros artículos personales.

Fueron varias las mujeres afectadas, ya que se encontraban en medio de una clase de bailoterapia en un inmueble de la Colonia Balcones de Santa Rosa.

El hecho ocurrió en la planta alta de un inmueble ubicado sobre la calle Río Nazas, en su cruce con la calle Río San Juan, en el mencionado sector.

Se informó que dos hombres armados irrumpieron en el sitio, sometiendo y amagando al grupo de mujeres para robar carteras, celulares y otras pertenencias, para posteriormente escapar.

Las afectadas sufrieron una crisis nerviosa al pensar que



Balcones de Santa Rosa.

serían atacadas a balazos.

Los hechos quedaron captados en las cámaras de seguridad del negocio.

Hasta el sitio llegaron unidades de la Policía preventiva de Apodaca, pero hasta el momento no hay pistas de los delincuentes.

Ante dicha situación, elementos de la Policía de Apodaca acudieron al lugar para entrevistarse con las afectadas e iniciar las investigaciones para esclarecer los hechos.

Fue necesaria la presencia de peritos de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, para complementar las indagatorias con recolección de posible evidencia del delito.

**CAJA FUERTE**

Una caja fuerte con dinero en efectivo y un lote de joyas, fue el botín que obtuvieron dos delincuentes tras asaltar un negocio de venta de tacos, en Guadalupe.

Los sujetos escaparon a bordo de una camioneta blanca, propiedad de los afectados, que dejaron abandonada en la Colonia Linda Vista.

Los hechos se registraron a las 10:00 horas de este jueves, en el negocio denominado "Tostadas Aztecas", ubicado en calles Huichol y Huichol, Colonia Azteca, frente a un centro de estudios.

Se dijo que el local tiene más de 50 años de brindar servicio.

Fueron dos sujetos encapuchados quienes ingresaron al local.



## 'Me quitaron en el mejor momento'

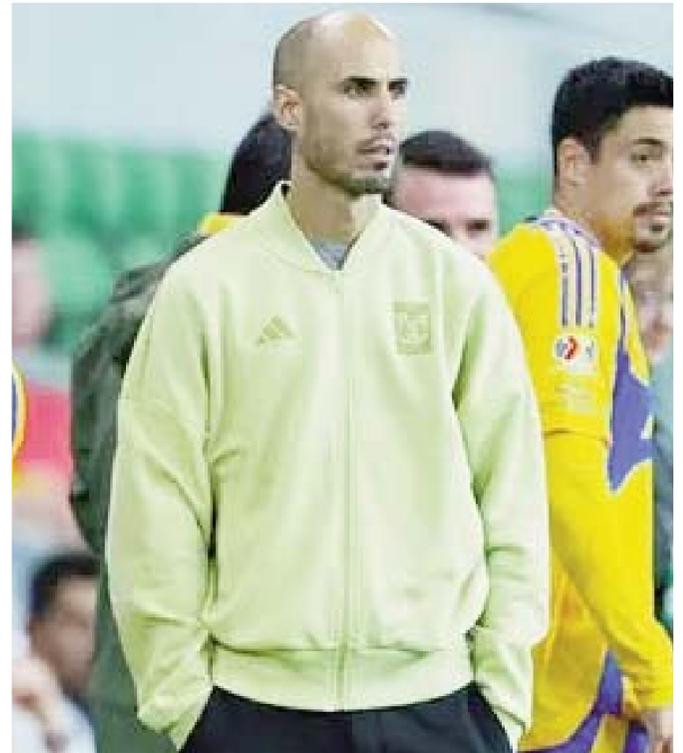
Previo a ser presentado por el Oviedo, Paunovic expresa dolor por la forma en que salió de Tigres

Veljko Paunovic, técnico del Real Oviedo de la segunda división del fútbol español, aún no ha superado su despido como estrategia de Tigres.

Con la frase de "Hace unas semanas estaba trabajando en un equipo. Íbamos terceros. Me quitaron el trabajo justo cuando estaba en el mejor momento", Paunovic se refirió a Tigres en un video que publicó el club español cuando el serbio estaba hablando en el vestuario con los jugadores de ese plantel ibérico.

Paunovic, de 47 años, firmó un contrato de aquí hasta que se llegue el próximo verano con el mencionado club de Oviedo.

Dicho entrenador arribó al equipo de Oviedo gracias al grupo Pachuca, los dueños de la mencionada institución y hoy será presentado estratega del equipo.



Guido Pizarro, estratega felino.

## Da Pizarro a Tigres más solidez defensiva

Desde que llegó al timón, los felinos han recibido sólo dos goles en cuatro partidos oficiales, entre dos de la Liga Mx y dos de la Concacaf

Alberto Cantú

Si bien América es un gran equipo en el tema ofensivo y sin duda alguna será un contrincante a considerar para los Tigres en la jornada 13 del Torneo Clausura 2025, también hay que ser claros en algo positivo para los regios y esto es que defensivamente han sido demasiado sólidos desde que los dirige Guido Pizarro.

Con Guido como entrenador, los Tigres ganaron ese equilibrio defensivo que en ocasiones les llegó a faltar con el técnico serbio Veljko Paunovic.

Pizarro ha dirigido como técnico de Tigres los duelos de ida y vuelta ante Cincinnati en los octavos de final de la Concachampions, además de los cruces ante Querétaro y Santos en la Liga MX si no se toma en cuenta el amistoso contra Pumas que no sirve para la estadística.

De esos cuatro partidos oficiales con Guido como entrenador, los felinos apenas han aceptado dos goles en contra.

A su vez, en esos cuatro juegos de carácter oficial, los rivales han

intentado rematar a la portería felina hasta en 32 ocasiones, pero solamente en ocho oportunidades esos tiros han ido con peligro al arco defendido por el portero Nahuel Guzmán.

Eso significa que apenas el 25 por ciento de todos los intentos de remates (32) han sido con peligro (8) al arco de Guzmán desde que Pizarro dirige al mencionado club.

Si en cuatro juegos apenas ha aceptado ocho remates a su portería, eso también significa que tienes un promedio más que bueno de apenas dos tiros de peligro del rival por cada compromiso.

En conclusión, el equipo felino ha ganado en poderío defensivo desde que Pizarro los dirige, aunque ahora esa fortaleza la expondrán ante las Águilas del América en el encuentro que sostendrán ante ellos durante ya mañana en la Liga MX.

Esa prueba será la primera de gran calibre para este sólido Tigres de Pizarro, conjunto que en este fin de semana buscará dar un golpe autoridad e intentarán hacerse de la victoria para aspirar a tomar el liderato del campeonato mexicano.

## Entre más le dicen que se vaya, Nahuel más quiere quedarse

Alberto Cantú

Nahuel Guzmán, portero de Tigres, dijo que "entre más lo quieran lejos y fuera de México, más ganas le darán de quedarse por más tiempo en el equipo felino".

En charla con Fox Sports, el canchero felino mencionó que aquella sanción de 11 juegos sin jugar en el fútbol mexicano por apuntarle con un láser a Esteban Andrada de Rayados en abril del año pasado, le sirvió para madurar ciertas cosas como futbolista y además comentó que se siente con la capacidad de como mínimo seguir por dos años más en el arco del club felino.

"El dolor era por no poder hacer nada, eran cuestiones confidenciales, se abrió una investigación, un informe de 70 páginas más o menos, y ahí me di cuenta de que pagué retroactivos. Hoy siento que lo atravesé, que hubo algo en mí dentro, lo trabajé, tengo una coach que me ayudó mucho. Todo lo que pasó me dio ese motivo, esa hambre de revancha, te vas a ir así porque unos dicen que estás viejo, otros



El arquero se dice más maduro.

que dicen que la cag... y que te tienes que ir del país, y no, ni en ped... Entre más me digan que me tengo que ir, más me quedo".

"Me veo un par de años más jugando, realmente hoy me siento muy bien... si quieren que sea acá, que sea acá. Hoy es un lugar (Tigres) en el que estoy bien, estoy

contento, que conozco, que me siento parte, que es diferente a sentirse dueño", expresó.

A su vez, el canchero felino se mostró tranquilo del presente y futuro de Tigres con Guido Pizarro como su entrenador.

"Yo compartí con Guido (Pizarro) 10 años de concentración, creo que dormí más con él que con mi esposa. Sé lo capacitado que está y esa situación me deja tranquilo como jugador, nos deja a todos tranquilos.

"No me alcanza con que Tigres gane, quiero que aparte jueguen bien y que al ir a la cancha me identifique. Quiero sentirme parte del equipo", expresó Guzmán, quien de paso negó que los jugadores del plantel felino hayan influido en el despido de Veljko Paunovic.

"Lo más fácil es decir: 'estos tres, estos cuatro o cinco son los que ponen y sacan', pero fue una situación fue muy sorpresiva y sorprendente para todos, pero es falso que los jugadores influyen para la destitución de un técnico, concluyó.

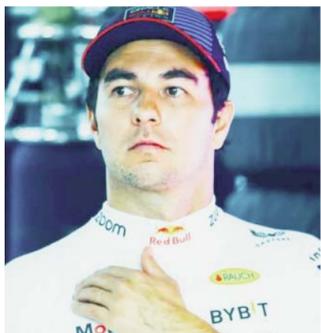
## ¿Volvería Checo a F1 gracias a Trump?

Hay quienes consideran que un futuro regreso de Sergio Pérez a la Fórmula 1 para el próximo año sería gracias a Donald Trump, el actual presidente de Estados Unidos.

Según el diario Marca de España, el mexicano Sergio Pérez podría volver a la categoría reina del deporte motor gracias al presidente del país americano.

"Sergio es el piloto ideal también por ser mexicano, algo que daría una buena imagen a los republicanos, con Donald Trump a la cabeza. Además están los patrocinadores que aporta el de Guadalajara, que tampoco estarían reacios a subirse al Cadillac y además a las carreras americanas les falta un aliciente como era Pérez todos estos años

"Demostraría que en sus nuevas medidas sobre inmigración no hay ese componente racista, sino que quiere tener gente trabajadora y no maleantes, como dice él. Tener a Pérez en un equipo americano de F1 sería la demostración de esa teoría", difundió Marca sobre la posibilidad de que Pérez sea uno de los dos pilotos



Sergio Pérez, piloto tapatio.

titulares para la escudería Cadillac, quienes entrarán como equipo de Fórmula 1 para el próximo año.

Sea cual sea la situación, Pérez, quien fue despedido de Red Bull Racing durante el pasado 18 de diciembre, conocería su futuro y su regreso no a la Fórmula 1 para el próximo verano, toda vez que Cadillac elegirá en junio o julio del presente año a su alineación de pilotos titulares para la siguiente temporada del 'Gran Circo'.

Alberto Cantú

Después de dos semanas de descanso por la fecha FIFA de selecciones nacionales, la actividad vuelve hoy a la Liga MX con dos partidos con el arranque de la fecha 13 del Clausura 2025.

A las 19:00 horas Necaxa abre la jornada en casa ante Querétaro, y más tarde, a las 21:00, Mazatlán recibirá al Atlas.

Los Rayos buscarán hacerse del triunfo con 24 unidades para entrar a la pelea por estar dentro de los cuatro mejores equipos del campeonato mexicano, toda vez que un empate o una derrota podría hacer que conjuntos como Pachuca, Rayados o Bravos los alcancen o superen la tabla de posiciones.

A su vez, Querétaro necesitará de la victoria para meterse a la pelea por el play in con 16 unidades, ya que un resultado distinto a ello les mantendría aún lejos de esa instancia.

Mazatlán ocupará de ganar para con 16 unidades de igual forma aspirar a meterse de manera momentánea al play in dependiendo al igual que Gallos de la diferencia de goles a favor que consigan en ese momento, mientras que Atlas necesita del triunfo para con 16 unidades también entrar a la contienda por acceder a los sitios de la reclasificación.

## Se reinicia la Liga Mx Con Necaxa recibiendo al Querétaro y Mazatlán al Atlas, esta noche regresa a la actividad el torneo mexicano tras el parón de la fecha FIFA



Los Rayos quieren meterse entre los primeros cuatro.

Con estos números, la Liga MX volverá esta noche con su actividad y varios equipos están inmiscuidos, aspecto por el cual se esperan grandes

encuentros en los estadios Victoria de Aguascalientes y el 'Encanto' de Mazatlán, escenarios en donde iniciará la jornada 13 del campeonato.

Los Rayados enfrentarán en los Xolos de Tijuana, su rival en la jornada 13, a la peor defensiva del Torneo Clausura 2025.

Con 31 goles en contra en 12 partidos, Tijuana es en estos momentos la peor defensiva del campeonato nacional, lo que promedia de dos o más tantos por juego.

De hecho, en todo lo que va del torneo, el cuadro fronterizo ha recibido gol en todos los encuentros, es decir, no ha logrado colgar ningún cero.

En la fecha uno, Toluca les metió cuatro, mientras que en la dos América les generó otro, Querétaro les anotó marcó en la tres, y Tigres les hizo cuatro en la cuatro.

Después en la fecha cinco Cruz Azul les vulneró en tres ocasiones, Guadalajara les anotó dos más una jornada después, Bravos les hizo dos más, Puebla les anotó dos, Pumas les marcó dos, León les anotó dos, Atlas les hizo cuatro y Pachuca les marcó en cuatro veces.

En total, Tijuana no guarda el cero en su portería desde hace 14 encuentros, es decir, desde el anterior Apertura 2014.

La última vez que lo lograron fue en un triunfo de 3-0 ante Cruz Azul en los cuartos de final de ida de ese torneo, en juego que se celebró el 27 de noviembre, ya cuatro meses.

De los 12 juegos que han tenido los Xolos dentro de este torneo han recibido cuatro goles en cuatro compromisos ante Toluca, Tigres, Atlas y Pachuca.

En un partido recibieron tres goles que fue el de Cruz Azul, pero en cinco más recibieron dos tantos en contra por cada uno de esos compromisos, siendo estos contra Chivas, Bravos, Puebla, Pumas y León.

A su vez, en dos de esos 12 encuentros recibieron un gol en cada uno de ellos y estos fueron ante América y Querétaro.

De esta forma, Rayados enfrentará a un equipo que tiene una defensa muy castigada, y que podría verse como "a modo" para vencer con claridad y llevarse una victoria que sea contundente, aspecto por el cual habrá que esperar a ver si los regios cumplen con ese objetivo y no quedan a deber.

#### ENTRENAN AYER EN EL BARRIAL

Los albiazules entrenaron ayer por la mañana en El Barrial, donde el técnico Martín Demichelis sigue dibujando el cuadro que

# Van Rayados contra la peor defensiva

## Son Xolos la zaga más vulnerada del torneo con 31 goles recibidos en 12 fechas



En su último juego, Tijuana recibió cuatro goles del Pachuca.

enfrentará a los Xolos.

Luis Cárdenas; Ricardo Chávez, Stefan Medina, Héctor Moreno, Gerardo Arteaga; Jorge Rodríguez, Oliver Torres, Iker Fimbres; Lucas Ocampos, Sergio Canales y Germán Berterame fueron los titulares en el interes-

cuadas.

De la alineación antes mencionada, Moreno ocuparía el lugar de Sergio Ramos, quien no jugará ante Xolos tras ser expulsado ante Pumas en la Liga MX y deberá de cumplir con un compromiso de sanción en el torneo. (AC)



Al árbitro se le fue el juego de las manos.

## ¿Castigan a Ismael López?

Por la mala actuación arbitral en el duelo entre Pumas y Rayados de la fecha 12, el árbitro Ismael Rosario López no fue asignado para impartir justicia en algún encuentro de la fecha 13 del Torneo Clausura 2025, así como tampoco a los restantes colegiados que lo acompañaron en ese cruce entre universitarios y albiazules.

Ismael Rosario tardó en expulsar en ese partido a Sergio Ramos, además de que marcó un penal dudoso sobre Germán Berterame y de paso le anuló dos tantos a los Pumas, donde uno de ellos era algo polémico ya que se invalidó por una supuesta falta de Rogelio Funes Mori sobre Luis Cárdenas del Monterrey.

A su vez, en las noticias breves de la Liga MX, se informó que el estadio Akron de Guadalajara no tendrá afición por un partido luego de la agresión que sufrió Kevin Álvarez del América en el duelo ante Chivas dentro del Torneo Clausura 2025.

De esta forma, Chivas no podrá tener afición en su estadio para el duelo ante Cruz Azul que será ya mañana y el encuentro ocurrirá a puerta cerrada.

## Ramos no garantiza nada: Jardine

André Jardine, técnico del América, consideró que la llegada de Sergio Ramos a los Rayados "no garantiza absolutamente nada", dando a entender que no por el arribo al fútbol mexicano del mencionado futbolista español el cuadro regio tendrá éxito y será campeón de la Liga MX.

En charla con la prensa capitalina, el estratega del conjunto azulcrema valoró la llegada de Ramos al fútbol mexicano, aunque dejó claro que el fútbol es un deporte en conjunto en el que siempre se pondera lo grupal sobre lo individual.

"Va a hacer al equipo de Monterrey más fuerte y al mismo tiempo no garantiza nada, no te garantiza ser campeón, así es el fútbol, el fútbol pertenece a los equipos, entonces más que tener grandes jugadores, grandes nombres, es tener funcionamiento y tener una capacidad de competir como equipo y de conectarse y esto marca mucho más la diferencia.

"Es bueno para el fútbol mexicano, jugadores con esta jerarquía que llegan da un poco más de visibilidad a la Liga MX que es importante tener una visibilidad en todo el mundo, entonces, este nivel de jugador, querer jugar aquí que vea la importancia imagino estamos creciendo como fútbol mexicano, como marca Liga MX va ganando fuerza, estatus y este tipo de cosas ayuda bastante", dijo.

Ramos, quien reforzó al Monterrey en febrero pasado, no jugará mañana ante los Xolos de Tijuana en la Liga MX ya que deberá de cumplir con un partido de sanción luego de ser expulsado contra los Pumas el pasado 16 de marzo, en lo que fue un encuentro realizado en el estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, en CDMX, en el campeonato mexicano.

## Se suma Ozziel Herrera a las dudas de Tigres



Ozziel Herrera, de Tigres.

Tigres entrenó ayer por la mañana en el estadio Universitario para el duelo de mañana ante América en la Liga MX, pero lo hicieron con la ausencia de Ozziel Herrera, quien presenta un cuadro gripal.

Por esta razón Ozziel está en duda para el duelo de mañana, lo que de ocurrir, traería a su lugar a Diego Ramírez, un joven futbolista de Tigres de la categoría Sub-19 que ha estado entrenando con el primer equipo.

A su vez, André Pierre Gignac y Diego Reyes, ambos por seguirse recuperando de distintas lesiones, entrenaron de manera diferenciada, alejados del grupo.

Mientras tanto, Rafael Guerrero, jugador de Tigres, continuó con su proceso de rehabilitación luego de su operación de ligamentos de la rodilla derecha que se sometió a finales de septiembre pasado.

Un posible 11 en los Tigres para el partido ante América podría ser con Nahuel Guzmán en el arco; Javier Aquino, Joaquim Pereira, Juan José Purata, Jesús Angulo, Jesús Garza; Bernardo Parra, Fernando Gorriarán; Marcelo Flores, Juan Brunetta y Nicolás Ibáñez. (AC)

## Adelantan las felinas dos horas horario ante Juárez

Tigres Femenil dio a conocer que jugarán un poco más temprano el próximo domingo ante Juárez en la jornada 15 del Torneo Clausura 2025.

Las "Amazonas" dieron a conocer que el partido del próximo domingo iniciará a las 19:06 horas, además de que será en el estadio Universitario.

En un principio, el juego estaba programado a las 21:06, aunque ahora iniciará hasta dos horas más temprano.

El conjunto felino arribará a este compromiso con 29 unidades cosechadas para que así sean cuartas en la tabla de posiciones.

Por su parte, Juárez llegarán a este compromiso en la séptima plaza del campeonato mexicano, con apenas 22 puntos. (AC)



Las Tigres reaparecerán el domingo a las 19:06 horas.



Diego Armando Maradona.

## Sufrió Maradona agonía de 12 horas

Diego Armando Maradona, quien falleció el noviembre del 2020 a causa de una insuficiencia cardíaca, sufrió de agonía por al menos 12 horas previo a morir, aunque ahora se investiga si en su muerte hubo negligencia médica.

Uno de los forenses que fue uno de los responsables de practicarle la autopsia a Maradona ratificó que dicho ex jugador sufrió por 12 horas de su malestar médico previo a fallecer.

Carlos Cassinelli, director de la

medicina legal de la superintendencia de la policía científica, dio detalles de eso al tribunal de Buenos Aires que está investigando el caso sobre una supuesta negligencia médica hacia Maradona.

"El corazón pesaba 503 gramos, el doble que un peso normal para una persona adulta. Tenía todo grasa en las paredes. El aumento del peso se debe a que estaba gordo, a que tenía mucha grasa y que estaba dilatado. Tenía una miocardiopatía dilatada y mínimo

sufrió 12 horas antes de morir.

"En el corazón había coágulo crónico que significa agonía. El paciente tuvo una muerte y estuvo en agonía. Esos coágulos solo aparecen en ese caso. Son de color rojizo", remarcó el testigo a un tribunal en Buenos Aires.

De esta forma, la muerte del campeón del mundo con Argentina en 1986 sigue dando capítulos a las autoridades argentinas, quienes buscan hacer justicia por la muerte de Diego Armando Maradona.

# Abre Yanquis con victoria temporada de Grandes Ligas

Los Yanquis de Nueva York vencieron 4-2 en casa a los Cerveteros de Milwaukee, en jornada en que los 28 equipos de las Grandes Ligas tuvieron en algunos casos su primer partido de temporada regular de las Ligas Mayores.

En el juego, Austin Wells de los Yanquis se convirtió en el primer catcher en la historia de las Grandes Ligas en pegar un jonrón como primer bate en un juego inaugural.

Sólida actuación de Carlos Rodón, quien así se apuntó su primera victoria de la temporada ya que abandonó el juego cuando los Yanquis lo ganaban por una carrera de diferencia.

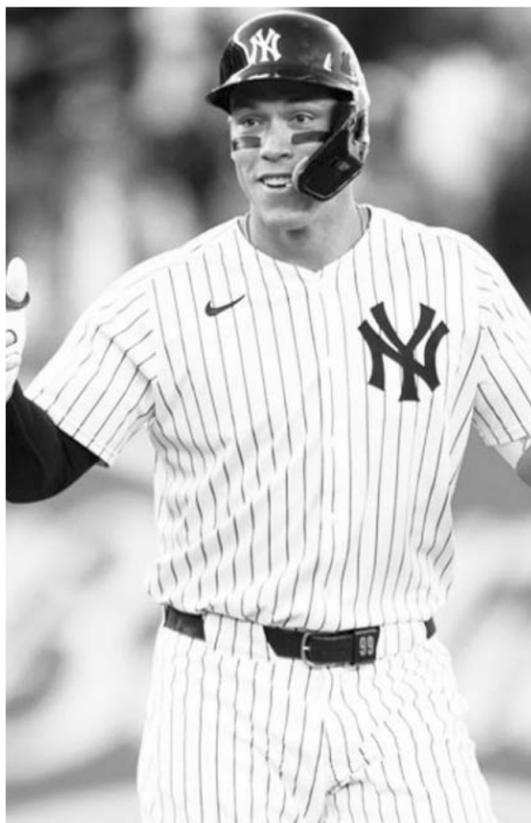
De las cuatro carreras de los Yanquis, Austin Wells produjo una y se hizo de un jonrón, toda vez que las otras producidas fueron obra de Aaron Judge, Cody Bellinger y Anthony Volpe, en donde este último también se voló la barda en una ocasión.

Vinny Capra con una carrera producida y un jonrón,

además de la generada por Brice Turang para que anotara Joey Ortiz hizo que los Cerveteros se metiera en la pelea, pero no fue suficiente.

El perdedor fue el pitcher abridor en los Cerveteros, Freddie Peralta, quien en cinco entradas permitió cuatro hits, dos cuadrangulares, una base por bolas y ponchó a ocho, aunque también Jared Koenig influyó en la derrota ya que en dos ocasiones le conectaron para que la pelota se volara la barda.

La victoria de Carlos Rodón fue sustentada por el pitcheo relevista de Tim Hill que se fue en blanco y Mark Leiter que se hizo de dos ponches, pero también gracias a Luke Weaver que otorgó una base por bolas y consiguió dos chocolates, aunque el salvamento fue para Devin Williams cuando ponchó a Christian Yelich cuando los Yanquis tenían una ventaja de dos carreras en la parte baja de la novena entrada, asegurándose así de la victoria los 'Bombarderos del Bronx'.



Aaron Judge, de los Yanquis.



Pacers batió el récord de más puntos en un juego.

## Explota Pacers con 162 puntos

Los Pacers de Indiana produjeron la mayor cantidad de puntos para un equipo en un juego de esta temporada regular de la NBA, al vencer a los Wizards de Washington 162-109.

Tyrese Haliburton fue el jugador que más puntos produjo para los Pacers, con 29, seis asistencias y dos rebotes en 25 minutos dentro de la duela.

A su vez, el que más generó por el rival fue Alexandre Sarr con 22, una asistencia y siete rebotes en 28 minutos en el juego.

Con el triunfo, los Pacers alcanzaron un récord en esta temporada que es de 43 victorias por 30 derrotas.

De paso, los Wizards de

Washington ahora registran una marca de 16 victorias por 57 derrotas en la justa.

### BREVES DE LA NBA

Eduardo Nájera, ex basquetbolista mexicano que tiempo atrás jugó en la NBA, inaugurará la cancha de los Mavs de Mavericks ubicada en Monterrey.

La cancha está ubicada en Ciudad Deportiva Monterrey y la ceremonia de inauguración será a las 16:00 horas, con la presencia del chihuahuense que jugó con los Mavs y del panameño-estadounidense, Rolando Blackman, que también jugó en el equipo de Dallas.



Novak Djokovic.

## Avanza Djokovic a semis del Máster de Miami

Novak Djokovic, tenista de origen serbio, avanzó a las semifinales del Máster de Miami al imponerse en cuartos de final al estadounidense Sebastián Korda por parciales de 6-3 y 7-6.

De esta forma, Djokovic avanzó a las semifinales donde enfrentará a Grigor Dimitrov este viernes desde las 13:00 horas.

En la actividad femenil, Aryna Sabalenka avanzó a la final luego de vencer en las semifinales y por par-

ciales de 6-2 y 6-2 a Jasmine Paolini.

Mientras tanto, en la categoría varonil de dobles en este torneo, Mate Pavic y Marcelo Arévalo avanzaron a la final luego de vencer por parciales de 2-6, 7-6 y 10-5 a Michael Venus y Nikola Mektić, todo esto mientras que en la otra semifinal salieron avanzadas y por resultados de 7-6 y 7-6 los británicos Julian Cash y Lloyd Glasspool sobre Henry Patten y Harri Heliövara.

## Oficializa Red Bull baja de Lawson

La escudería Red Bull Racing confirmó ayer los rumores que retumbaron el mundo del automovilismo en esta semana: la salida de Liam Lawson y el arribo de Yuki Tsunoda para tomar su lugar en la Fórmula 1.

Tras apenas dos carreras en el equipo, Red Bull Racing decidió bajar a Lawson de la escudería y lo mandaron a Racing Bulls.

En su lugar dentro de Red Bull Racing estará Yuki Tsunoda, piloto que llega a la escudería austriaca luego de 89 carreras en la Fórmula 1.

Tras su quinto año en Racing Bulls, antes conocido como Alpha Tauri, Yuki recibió su primera oportunidad en el equipo grande y su debut con Red Bull Racing será el próximo cinco de abril con el Gran Premio de Japón.

A su vez, Liam Lawson también vuelve a Racing Bulls, donde estuvo y dio buenos resultados durante la temporada anterior.

La salida de Lawson de Red Bull se debió a sus pobres resultados en los Grandes Premios de Australia y China, donde no sumó ni un solo punto tras haber chocado en la primera y no culminar dentro de los 10 primeros en el segundo.



Liam Lawson, prácticamente debut y despedida.

## Madrugará el 'Canelo' para pelea ante Scull

Saúl "Canelo" Álvarez, boxeador mexicano, madrugará para enfrentar a William Scull en el próximo mes de mayo.

La pelea que será el próximo tres de mayo en Riyadh, Arabia Saudita, se realizará a las 06:00 de la hora local, aunque serán las 21:00 en México.

Álvarez buscará beneficiar con ese horario a sus fans de México y Estados Unidos, pero él sí tendrá que madrugar para enfrentar a William Scull en el país árabe.

El connacional expondrá ante William Scull sus tres cinturones en las 168 libras, los del CMB, AMB y OMB.

Mientras tanto, Scull expondrá ante Saúl el cinturón de la federación internacional de boxeo en las 168 libras que logró tras derrotar en octubre pasado a Vladimir Shishkin.



Saúl Álvarez.



Charvarius Ward.

## Firman Colts a Ward

Los Potros de Indianápolis siguen reforzándose y en esta temporada baja han incorporado al defensivo Charvarius Ward por 60 millones de dólares y tres años. Dicho jugador se desempeña como esquinero y fortalecerá esa

zona defensiva en el empujamiento para los Colts de Indianápolis.

Con 28 años, Charvarius Ward tendrá en los Colts de Indianápolis su cuarto equipo en la NFL tras anteriormente jugar en franquicias como Dallas, Kansas City y San Francisco.



Vinicius y Mbappé, en problemas.

## Investiga UEFA a jugadores del Real Madrid por conducta 'indecente'

Al menos cuatro jugadores del conjunto merengue, entre ellos Kylian Mbappé y Vinicius Junior, están siendo investigados por la UEFA por "conductas indecentes" que tuvieron en los octavos de final de vuelta ante Atlético de Madrid en la Champions League.

Los otros dos jugadores investigados son Antonio Rüdiger y Daniel Ceballos.

La investigación es por las constantes burlas que tuvieron a los fans del Atlético de Madrid en el terreno

de juego del estadio Wanda Metropolitano, en los octavos de final de vuelta de la Liga de Campeones.

De esta forma, la UEFA abrió la investigación hacia estos jugadores y en su momento dictaminarán las sanciones que puedan haber sobre dichos futbolistas, aunque hasta ahorita se desconoce si esos castigos aplicarán en lo deportivo sobre ellos para la serie ante Arsenal de los cuartos de final de la Liga de Campeones.



El Porvenir

# En Escena



81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. VIERNES 28 DE MARZO DE 2025

## Hospitalizan al Rey Carlos III; preocupa su estado de salud

**Redacción.-**

Este 27 de marzo, el Reino Unido ha sido sacudido por la noticia de que el Rey Carlos III atraviesa un momento delicado en su salud.

Tras haber sido ingresado en el hospital debido a efectos secundarios de su tratamiento contra el cáncer, el monarca ha tenido que suspender sus compromisos oficiales.

Según un comunicado emitido por un portavoz de la familia real, se informó que el Rey Carlos III no se encontraba en condiciones óptimas para llevar a cabo una reunión programada con tres embajadores.

A pesar de que el monarca parecía estar en buen estado de salud hasta el momento, una repentina decaída le obligó a ser hospitalizado para un "breve período de observación".

El rey tenía previstos varios compromisos públicos para mañana en Birmingham, que no podrá cumplir.

A través de un mensaje, expresó su decepción por no poder asistir y pidió disculpas a todos aquellos que habían

trabajado arduamente para hacer posible su visita. Se espera que estos compromisos sean reprogramados a una fecha futura.

Cabe recordar que en febrero de este año, Carlos III fue diagnosticado con cáncer después de haber sido dado de alta por un agrandamiento benigno de la próstata.

El Palacio de Buckingham explicó que durante su hospitalización por este problema, se detectó una preocupación adicional, lo que llevó a realizar nuevas pruebas que confirmaron el diagnóstico de cáncer.

Carlos Felipe Arturo Jorge, conocido como Carlos III, nació el 14 de noviembre de 1948. Es el hijo mayor de la Reina Isabel II y el príncipe Felipe, quien falleció en 2021.

Desde su infancia, Carlos estuvo involucrado en distintos temas sociológicos, siendo el único de sus hermanos en asistir a colegios británicos de renombre como la escuela Hill House en Londres, la escuela preparatoria Cheam y el prestigioso colegio Gordonstoun en Escocia.



El Rey Carlos es el hijo de la Reina Isabel II y el príncipe Felipe.



El 31 de marzo de 1995, en Corpus Christi, Yolanda le disparó a Selena por la espalda con un revólver calibre .38.

## Niegan libertad condicional a Yolanda Saldívar

**Redacción.-**

Luego de que Yolanda Saldívar, asesina de Selena Quintanilla, había solicitado libertad condicional al estar condenada a cadena perpetua, esto finalmente no se concretó.

Un panel de tres miembros de la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas votó para que no fuera liberada, pues si caso será revisado de nueva cuenta hasta 2030.

Saldívar cumple su condena en la unidad penitenciaria Patrick L. O'Daniel en Gatesville, Texas, en donde tendrá que esperar cinco años más para ver si su petición pueda proceder.

Fue el 31 de marzo de 1995, en Corpus Christi cuando Yolanda le disparó a Quintanilla por la espalda con un revólver calibre .38 en un motel Days Inn, cuando está tenía 23 años de edad, posteriormente fue trasladada a un hospital donde falleció.

Yolanda Saldívar fundó el club de fans de Selena, además de ser gerente de las boutiques de ropa de la cantante, Selena ETC., y tras descubrirse irregularidades en el negocio, fue despedida.

"No quise hacerlo. No quise matar a nadie", dijo tras declarar ante las autoridades, pues el arma que portaba la pretendía usar para suicidarse. Fueron más de 50 mil personas las

que hicieron fila para ver el cuerpo de la cantante un día antes de ser sepultada en el Seaside Memorial Park el tres de abril de 1995, 13 días después iba a cumplir 24 años de edad.

El 23 de octubre de ese año, un jurado de Houston condenó a Saldívar por asesinato de primer grado, por lo que fue sentenciada a 30 años de prisión con la posibilidad de tener libertad condicional.

"La Reina del Tejano", obtuvo un Grammy en 1990 por sus éxitos como "Bidi Bidi Bom Bom", "Como La Flor", "Amor Prohibido" "Tú Solo Tú", entre otros, en 2021 los Grammy le otorgaron un premio póstumo por trayectoria.

## Nace la hija de Megan Fox y Machine Gun Kelly

**Redacción.-**

El 27 de marzo, Machine Gun Kelly y Megan Fox celebraron el nacimiento de su primera hija juntos, un acontecimiento que el músico compartió con sus seguidores en Instagram.

En una publicación, el cantante reveló que su amigo y colaborador Travis Barker estuvo presente en el parto, ayudando a recibir a la bebé de una manera especial: a través de la música.

Aunque la pareja había anunciado su

compromiso en 2022, decidieron cancelar los planes matrimoniales en diciembre de 2023, apenas un mes después de que Fox anunciara su embarazo con una sesión de fotos y un mensaje sobre una pérdida previa que había sufrido.

La actriz, de 38 años, es madre de tres hijos de su anterior matrimonio con Brian Austin Green: Noah (12 años), Bodhi (11 años) y Journey (8 años).

El camino hacia esta nueva maternidad no ha sido fácil para Megan Fox. En 2023, la actriz y autora de "Pretty Boys Are

Poisonous" compartió su dolor tras sufrir un aborto espontáneo.

En una entrevista en Good Morning America, expresó lo difícil que fue esta experiencia, mencionando que nunca había pasado por algo similar a pesar de ser madre de tres hijos.

"Fue muy difícil para los dos y nos llevó a un viaje muy salvaje, juntos y por separado... tratando de entender qué significaba y por qué sucedió", confesó.

Por otro lado, Machine Gun Kelly, de 34 años, también ha sido padre antes, de una hija llamada Casie, de 15 años, fruto de su relación con su expareja Emma Cannon.

En diversas ocasiones, el músico ha hablado abiertamente sobre sus propios desafíos familiares y su deseo de forjar una relación más sana con su hija.

En 2015, en la serie de YouTube Life Lessons, compartió: "Por mucho que la gente diga que soy un desastre, rezo para tener con mi hija la conexión que yo no tuve con mis padres".

En una entrevista en 2021 con The Drew Barrymore Show, el cantante también reflexionó sobre la felicidad de su hija Casie, destacando lo feliz que la veía y cómo deseaba que su vida siguiera siendo tan pura y llena de alegría. "Solo rezo para que nadie interfiera con eso", comentó.



La pareja se había comprometido en 2022 y luego cancelaron.

## ¿Billie Eilish tiene novio? Rumores incendian redes sociales

**Redacción.-**

Aunque han insistido en ser "solo amigos", Billie Eilish y Nat Wolff siguen alimentando las especulaciones sobre un posible romance después de ser fotografiados juntos en Nueva York.

La pareja, que ha despertado rumores en los últimos meses, fue vista asistiendo juntos al Lucille Lortel Theatre, tras haber salido de los iHeartRadio Music Awards.

Además, Wolff, quien participó en el videoclip de Eilish para su canción Chihiro, defendió a la cantante cuando surgieron comentarios que cuestionaban su autoría en sus can-

ciones. A pesar de las especulaciones, una fuente cercana negó que exista una relación romántica entre Eilish y Wolff, afirmando que "son más como hermanos" y que "Billie está mucho más interesada en las mujeres en este momento".

Eilish, por su parte, ha manifestado en varias ocasiones su deseo de mantener su vida amorosa en privado, asegurando en 2024 que nunca volvería a hablar sobre su sexualidad ni sobre sus citas.

Nat Wolff, conocido por su trabajo en la serie The Naked Brothers Band y por su carrera como actor y músico, ha compartido

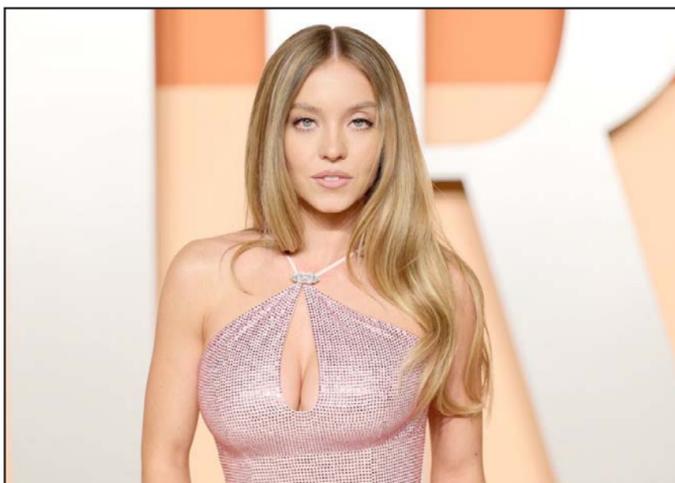
escenario con Eilish como parte de su gira Hit Me Hard and Soft, donde también ha contado con el

apoyo de su hermano Alex.

Se cree que Eilish y Wolff se conocieron en una fiesta posterior a los Oscars.



La cantante dijo mantener su vida amorosa en privado.



El principal motivo de la cancelación es la gran carga de trabajo en cine y televisión que está teniendo la actriz.

## Cancela Sydney Sweeney su boda con Jonathan Davino

**Redacción.-**

La reconocida actriz estadounidense, Sydney Sweeney, y su novio, Jonathan Davino, han decidido cancelar su boda debido a problemas en su relación.

Sydney Sweeney y su novio Jonathan Davino iniciaron su relación en el año 2018 y fue hasta 2022 que la joven pareja decidió comprometerse para terminar casándose durante el verano de este año, sin embargo, han decidido suspenderla de manera momentánea.

De acuerdo con la noticia que comenzó a circular en medios estadounidenses durante ayer jueves 27 de marzo, la pareja enfrentaría problemas en su relación.

"La situación no está bien ahora mismo, pero no están completamente separados (...) Están intentando resolverlo, pero han decidido cancelar la boda por ahora. Sydney quería cancelarlo todo debido al estrés que estaba enfrentando", mencionó una fuente.

Los informes apuntan que los principales motivos por los que la pareja está atravesando un mal momento es debido a que Sydney Sweeney está teniendo una importante carga de trabajo en cine y televisión.

"Muchos de sus problemas surgen cuando Sydney está extremadamente ocupada con sus proyectos. No tiene mucho tiempo libre y eso está generando fricción. Jonathan desearía que pudieran

pasar más tiempo juntos", agregó la fuente.

Sin embargo, otro de las razones sería el rumor de una relación entre Sydney Sweeney y Glen Powell después de haber compartido pantalla en la película "Cualquiera Menos Tú".

"Siempre hay tensión entre ellos cuando ella promociona una película porque tiene que dedicarse por completo al proyecto y la gente siempre especula sobre su relación y la cercanía de Sydney con sus co-protagonistas", expresó una persona allegada a la pareja.

Se menciona que incluso Sydney está viviendo separada de su pareja desde hace casi un mes, a pesar de ello, la pareja ha decidido continuar su noviazgo.



Jonathan Davino.



La hacienda tiene elementos arquitectónicos extraordinarios, como su sistema de almacenamiento subterráneo.

## Cumple Hacienda San Pedro 35 años de preservar la cultura

César López.-

A 35 años de ser uno de los sitios culturales más emblemáticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Hacienda San Pedro, continúa siendo un espacio dedicado a la preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural.

La restauración del recinto que data del siglo XVI y que se ubica en el municipio de Zuazua fue un ambicioso proyecto liderado por el ingeniero Jorge Tanos Kuri, con el arquitecto Pedro Martínez como encargado de las obras.

Desde el inicio, la UANL buscó consolidar la hacienda como unidad cultural, convirtiendo el recinto en museo con salas de exposición y espacios para conferencias, impulsando así su vocación como centro de investigación y divulgación histórica.

“La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución con responsabilidad social y profundo sentido humanista, valores que han sido aten-

didados mediante la labor que realiza en su Hacienda San Pedro, a través del rescate, investigación y divulgación de nuestra cultura e identidad regional”. Santos Guzmán López, Rector de la UANL.

Además de su función como sede de eventos académicos y culturales, el sitio fue equipado con un teatro al aire libre y amplias explanadas interiores y exteriores, consolidándose en un punto de encuentro para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

En 1989, en un paso decisivo para su consolidación, la Universidad trasladó las oficinas y acervos bibliográficos y documentales del Centro de Información e Historia Regional (CIHR) a la Hacienda San Pedro, estableciendo en este histórico recinto su sede definitiva.

La UANL no solo rescató y dignificó la grandeza arquitectónica de la Hacienda San Pedro, sino que además recuperó una de las tradiciones más emblemáticas de la región: la Fiesta de

la Cultura Regional, la cual se realiza cada año desde 1990 y en la actualidad vincula a 16 municipios de Nuevo León a través de un convenio de colaboración.

“La Hacienda San Pedro ha consolidado a lo largo del tiempo una presencia para la Universidad como eje de vinculación cultural con los municipios que conforman el Valle de las Salinas, aunque hoy en día su alcance rebasó esa región”. Dinorah Zapata Vázquez, Coordinadora del Centro de Información de Historia Regional

### UN TESTIGO DEL TIEMPO

La hacienda tiene elementos arquitectónicos extraordinarios, como su sistema de almacenamiento subterráneo, su escalinata defensiva y un acueducto.

Este recinto, protegido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ha sido objeto de múltiples trabajos de restauración, desde la reconstrucción de techos hasta el mantenimiento de sus estructuras originales.

## Darán conferencia sobre los techos de La Milarca

César López.-

El Museo La Milarca llevará a cabo dos conferencias magistrales impartidas por el arquitecto Enrique Nuere Matauco, los próximos 31 de marzo y 1 de abril a las 19:00 horas.

El lunes 31 de marzo, abordará el tema "Los techos de La Milarca", una exploración sobre estas estructuras históricas y artísticas.

Luego el martes 1 de abril, dictará la conferencia "Los techos de la Alhambra", un recorrido por la tradición constructiva de la icónica fortaleza nazarí en Granada, España.

La entrada a ambas conferencias sonde acceso libre, pero el cupo es limitado.

### ENRIQUE NUERE MATAUCO

Nacido en Valencia en 1938, Enrique Nuere es arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, donde también obtuvo su doctorado en 1967. Con una trayectoria excepcional, ha sido pieza clave en la restauración de techumbres históricas en España y otras regiones del mundo.

Autor de obras fundamentales como “La carpintería de lo blanco”, “La carpintería de armar española” y “La carpintería de lazo”. Ha revolucionado

el estudio de estas estructuras, rescatando un conocimiento técnico y geométrico que ha sido clave para la conservación del patrimonio ibérico e iberoamericano. Su trabajo ha trascendido fronteras, influyendo en la restauración de monumentos en Portugal, el norte de África y América Latina.

Su labor ha sido reconocida con diversos premios. Ha sido vocal del Patronato de la Alhambra y el Generalife, profesor en la Universidad Politécnica de Madrid y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

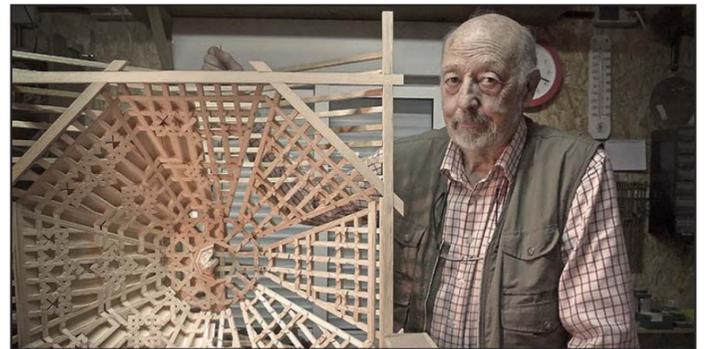
### LOS TECHOS DE LA MILARCA

Techo octogonal o de media naranja (siglo XIV): Un artesonado hispanoárabe de gran complejidad geométrica y colorido.

Techo policromado o "Longceil" (siglo XIV-XV): Una estructura mudéjar armoriada que formó parte de la colección de William Randolph Hearst.

Techo de par y nudillo (ca. 1535): Procede de Almagro, España, representa la carpintería de lazo con maderas centenarias.

Techo cerámico de par y nudillo (siglo XVI): Un ejemplar único con placas de cerámica pintadas a mano, de influencia italiana-pisana.



Las conferencias del arquitecto son gratuitas pero con cupo limitado.



Salman es fundador de Khan Academy, organización de educación electrónica.

## Llama Salman Khan a capacitar docentes y humanizar la tecnología

César López.-

Los avances tecnológicos en el sector educativo han llegado para transformar por completo las dinámicas de enseñanza en el aula, donde alrededor del 86% de los estudiantes afirman usar Inteligencia Artificial (IA) en las aulas, de acuerdo con el informe Digital Education Council Global AI Student Survey 2024.

Sin embargo, la implementación de la IA para los docentes no ha sido fácil. Un reporte del Monitor Global de Educación de Ipsos de 2024, reveló que un 79% de los estudiantes encuestados en México pide que los profesores se capaciten para el uso de la IA en sus métodos de enseñanza.

Salman Khan, fundador y CEO de Khan Academy, destacó durante sus participaciones en la Reunión Anual de Consejeros 2025 del Tecnológico de Monterrey, que la IA no debe reemplazar a los docentes, sino fortalecer su labor como herramienta complementaria para enriquecer la enseñanza, fomentar el pensamiento crítico y personalizar el aprendizaje. Subrayó también la importancia del desarrollo accesible y ético de esta tecnología; este es un reto clave considerando que, según una encuesta global de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), menos del 10% de las instituciones educativas han establecido políticas o directrices formales para el

uso de IA generativa.

Desde su creación en 2010, Khan Academy ha trabajado en esta dirección. Su plataforma educativa, disponible en más de 50 idiomas y utilizada en 190 países, ha incorporado Khanmigo, un asistente de IA generativa que ofrece tutorías personalizadas. Este modelo puede adaptarse tanto a estudiantes como a grupos grandes o zonas remotas, optimizando la experiencia de aprendizaje sin reemplazar el papel del maestro.

Khan propone que la IA se encargue de tareas repetitivas, como la revisión ortográfica o la programación básica, permitiendo a los docentes enfocarse en interacciones más significativas con los alumnos. Esto se alinea con la Recomendación Ética para la Inteligencia Artificial de la UNESCO, que busca equilibrar la tecnología con la humanización de la educación.

Por último, en su charla con estudiantes del Tec de Monterrey realizada en el marco de la misma Reunión Anual de Consejeros, Khan destacó la importancia de seguir superando los retos que conlleva el uso de la herramienta e invertir recursos para hacerla más accesible económicamente y mejorar su calidad.

“Si pudiéramos usar la IA para evaluar habilidades de una manera más rica, justa y consistente, podríamos expandir las formas en que enseñamos, utilizamos y evaluamos el conocimiento”, concluyó.

## Impregnan de "romances" el Teatro del Centro de las Artes

César López.-

Brenda Elizondo, logró con sus “romances” tocar la fibra de la audiencia y con ello destacó que la creación artística tiene rostro y nombre de mujer, pero ello se convierte en relevante cuando hay versatilidad de funciones.

“Romances de una cellista” es el título de la propuesta que se presentó en el Teatro del Centro de las Artes, como parte de Escena CONARTE | Música.

En el espectáculo que fusiona música, danza y literatura, Elizondo tomó parte en el escenario como lectora para llevar al público en un viaje por el romanticismo, inspirado en el libro “Romances de una cellista”, de su autoría.

La multidisciplinaria sesión narró la historia de Catalina, una joven cellista que vive el amor y sus dolores con profunda intensidad. Acompañada de su amado violonchelo Florentino, quien tiene personalidad y vida propia, Catalina se debate entre tres amores: Vladimir, Franco y su inseparable instrumento.

Elizondo, quien compuso las piezas

para cada uno de los números presentados, estuvo acompañada por José María López al violonchelo solista y Adriana Oliveira en la danza, quienes con su talento completaron el cuadro de una obra madura.

“Reloj de arena”, “La noche del frac”, “Aniversario en Mezzoforte”, “Dos por cuatro”, “La marioneta”, “Los elefantes”, entre otras, fueron las lecturas que hizo Elizondo de su obra y que fueron interpretadas en escena por Oliveira y por López.

“Es un proyecto que nació de lo más profundo de mi ser cuando comenzaba mi camino como artista. Cuando escribí ‘Romances de una cellista: Catalina y Florentino’, nunca pensé que aquellas páginas se convertirían en un libro publicado. Al musicalizar cada capítulo, no vislumbraba un álbum completo.

“Y cuando la Casa Universitaria del Libro UANL hizo tangible este sueño, ni en mis fantasías más osadas creí posible un espectáculo así. ¡Superó todo lo soñado!”, expresó la creadora.



“Romances de una cellista” es el título de la propuesta que se presentó.

## Realizan homenaje a Rigo Tovar y anuncian festival

El Universal.-

La lluvia es bendición y el viento, la presencia del gran Rigo Tovar, aseguró el alcalde de Matamoros, Tamaulipas, José Alberto Granados, durante el homenaje por el 20 Aniversario del fallecimiento del cantante tamaulipeco.



En Playa Bagdad, donde reposan sus cenizas, se realizó esta ceremonia.

Con una ofrenda que se lanzó a la Playa Bagdad, donde estuvo presente Isabel Martínez, viuda de Rigo Tovar, se recordó la trayectoria del cantante.

Algunos de los hijos del cantante quien llegó a la fama con temas como “Mi Matamoros querido”, “el Sirenito” y “El Testamento” también hicieron

acto de presencia en este homenaje.

“La lluvia es bendición y el viento la presencia del gran Rigo Tovar”, dijo el alcalde ya que Matamoros, desde la noche del miércoles, sufrió el embate de una tormenta que dejó calles inundadas y daños en casas, negocios y vehículos.

La familia de Rigo Tovar agradeció por este homenaje que incluyó el lanzamiento de un arreglo floral al mar.

Beto Granados destacó la importancia de mantener vivo el legado del cantante e invitó a los matamorenos a formar parte de las actividades que se llevarán a cabo durante los próximos días como parte del “Festival Rigo es Amor 2025”.

En Playa Bagdad, donde reposan sus cenizas, se llevó a cabo esta ceremonia luctuosa en su honor, lugar donde se colocó la primera piedra del Mural de Rigo Tovar, un tributo a su trayectoria artística.